

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 26 DE FEBRERO DE 2026

Asistentes

Concejales

Doña Natacha Rivas Campos (PP)
Doña María Victoria Segovia Gómez (PP)
Don Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP)
Don Jacob Gil Ortega (PP)
Doña María Isabel García Díaz (PP)
Doña María Ángeles Lozano Fernández (PP)
Don Francisco José Marín Ávila (PP)

Don José Alberto Ariza Martín (PSOE)
Doña María José Ruiz Molina (PSOE)
Don Manuel Navarta Sánchez (PSOE)

Don Daniel Cívico Ariza (*POR MI PUEBLO*)
Doña Arancha Martín Morales (*POR MI PUEBLO*)

Ausentes:

Don Daniel Pastor Guerrero (*POR MI PUEBLO*)

Secretaria

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La presente sesión del Excmo. Ayuntamiento de Algarrobo ha sido grabada en soporte audiovisual en el documento digital denominado "20260226_ALGARROBO.mp4" correspondiente al Acta del "Pleno Ordinario del 26 de febrero de 2026", que se conserva en el sistema informático municipal, quedando garantizada su integridad y autenticidad mediante el documento electrónico, incorporado al expediente administrativo electrónico de la sesión en la dirección siguiente:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/algarrobo/visor.aspx?id=46>

con el Código de Integridad (SHA-256) siguiente:

cd3a78eeb3e58cc03fc60a74d788d767e7bd7e6f0a23bad74e9ea04e99782e1b

En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los/as Sres/as Concejales que han participado en las deliberaciones a modo de diario de la sesión.

En Algarrobo, siendo las 17:00 horas se reúnen en el salón de actos del Excmo.

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0002 Fecha: 02/06/2026

Cód. Validación: 93263AX59AD6LFRIMXZYN4SYF
Verificación: <https://algarrobo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 55





Ayuntamiento de Algarrobo los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión del Ayuntamiento.

La Alcaldía para el desarrollo de la sesión, estableció el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA 18-12-2025 Y DEL PLENO ORDINARIO DE 29-01-2026. (0:00:09)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=46&t=9>

VOTACIÓN (0:00:40)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=46&t=40>

Votos a favor: (Pleno 29/01/2026)

-7 concejales del PP, 3 concejales del PSOE y 2 concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los miembros presentes.

INTERVENCIONES

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Bueno, buenas tardes a todos. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria del mes de febrero. El primer punto del orden del día es aprobación de las actas del Pleno Ordinario de fecha 18 del 12 de 2025 y del Pleno Ordinario del 29 de enero de 2026. La primera, la del Pleno ordinario de fecha 18 del 12 se queda sobre la mesa que, como habéis visto, no se ha remitido todavía a los portavoces, así que pasaríamos solo a ver la del Pleno ordinario del 29 de enero de 2026. ¿Alguna cuestión sobre el acta? Pues entonces, aunque la aprobemos por unanimidad, pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la propuesta? Pues por unanimidad aprobamos el punto.

SEGUNDO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR CASAS DE BAÑOS, DUCHAS, PISCINAS, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y OTROS SERVICIOS ANÁLOGOS (0:00:56)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=46&t=56>

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Punto segundo. Dictamen sobre aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por casas de baños, duchas, piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios análogos.

La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente propuesta:

"APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR CASAS DE BAÑOS, DUCHAS, PISCINAS, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y OTROS SERVICIOS ANÁLOGOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, en coordinación con lo establecido por el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0002 Fecha: 02/06/2026

Cód. Validación: 93263AX59AD6LFR1MXZYN4SYF
Verificación: <https://algarrobo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 55



de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se estima conveniente modificar la "Ordenanza reguladora de la tasa por casas de baños, duchas, piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios análogos".

Se propone modificar el anexo, punto 2. Tarifas el apartado A) quedando redactado literalmente como se transcribe:

A) Para la piscina:

a) Días laborables:

-Menores de 14 años.....0,90€ /día

-Mayores de 14 años.....1,20 €/ día

b) Sábados, domingos y festivos:

-Menores de 14 años..... 1,00€ /día

-Mayores de 14 años.....1,60 €/ día

c) Abonos individuales

- Menores de 14 años12,50 €/mes

- Mayores de 14 años21,00 €/mes

d) Abonos familiares:

Para unidades familiares con más de dos hijos:

- Menores de 14 años 10,50 €/mes

- Mayores de 14 años 17,00 €/mes

En virtud de lo anteriormente expuesto se eleva al Pleno, previo informe favorable de la Comisión Informativa, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Aprobación inicial de la modificación de la "Ordenanza reguladora de la tasa por casas de baños, duchas, piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios análogos", en los términos mencionados, para su posterior publicación en el BOP de Málaga, a efecto de posibles reclamaciones.

Segundo: Que en caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo hasta entonces provisional se entenderá automáticamente definitivo sin necesidad de acuerdo expreso.

Tercero: Que el texto definitivo de la modificación de la Ordenanza se publique íntegramente en el BOP con el fin de cumplir con los trámites legales preceptivos.

Cuarto: De esta Resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que éste celebre y traslado a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma a los efectos previstos en el art. 56.1 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local."

VOTACIÓN (0:16:57)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=46&t=1017>

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0002 Fecha: 02/06/2026

Cód. Validación: 93263AX59AD6LFRIMXZYN4SYF
Verificación: <https://algarrobo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 55



Votos a favor:

-7 concejales del PP.

Abstenciones:

-3 concejales del PSOE, 2 concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta del número legal de miembros

INTERVENCIONES

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Bueno, tal y como saben los portavoces, bueno, y el resto de miembros de la Corporación, este asunto viene a pleno, esta modificación de la tasa de la piscina, porque hemos tenido un requerimiento del Defensor del Pueblo Andalúz, donde se pone de manifiesto que las ordenanzas que teníamos nosotros en aplicación hacían una discriminación entre la gente de nuestro pueblo. El precio que tenía, que era el que se aprueba hoy, y tenía otro precio para la gente de fuera que no estaba empadronada. Se nos requiere que no es legal y que tenemos que, que modificarlo para que esas ordenanzas sean legales. Ciertamente las ordenanzas municipales no puede haber una discriminación por razón de empadronamiento. No podemos cambiar, no podemos cobrar una tasa diferente por estar empadronados o no, porque la ley así lo recoge. Y en este caso, y aunque, bueno, pues se estaba llevando a cabo para, bueno, pues mejorar un poco el día a día de la piscina por situaciones que otro año habían supuesto, pues alteraciones, etcétera, intentar evitarla, nos vemos en la obligación y la tesitura, porque ya son varios los requerimientos que, por parte del Defensor del Pueblo, se nos ha, se nos ha hecho, tenemos que modificarlas. Así que se ha puesto un precio razonable para nuestros vecinos y los que no lo son para que puedan acudir a la piscina. Y, bueno, intentaremos en la gestión del día a día el que hagamos, en la gestión del día a día de la piscina pues ver que, bueno, pues que sea un lugar donde pues estemos lo más cómodos posible, que nuestros vecinos de nuestro pueblo puedan disfrutar de la piscina. Pero hoy, pues tenemos que llevar a cabo esta modificación de la ordenanza. Si quieren tomar la palabra los distintos portavoces. Por parte de Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí. Buenas tardes a todos. Nuestro voto va a ser la abstención, porque primero, por dos partes fundamentales, porque primero consideramos que, que esto, si de primera hora se hubiese hecho bien, pues no tendríamos este problema. Es verdad que, que lo estuvimos hablando en Junta de Portavoces que por una indicación del Defensor del Pueblo, pero viene a raíz pues de algo mal ejecutado o mal hecho, aunque su intención no fuera mala, pero viene mal ejecutado, mal hecho por parte de, del Ayuntamiento, del equipo de gobierno, en este caso, ¿no? Y después también por otra razón, que es la de que se apreciaba una significativa subida de, en lo que es la tarifa por día. Así que, ya te digo, nuestro voto va a ser la abstención. Muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del Grupo Socialista.

D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, buenas tardes y gracias por darme la palabra. Nuestro voto también va a ser la abstención, por el mismo motivo que ha dicho Dani. Nos



hemos dado cuenta de que con los precios que había en la última ordenanza, bueno, por una parte, estamos de acuerdo en que ya se le dijo en su día de que las ordenanzas no pueden discriminar a empadronados y no empadronados por el tema de la ley. Pero bueno, si colaba, colaba. Y en este caso, pues no ha llegado a colar. Entonces en eso estamos de acuerdo, ¿no? Tenemos que cumplir la ley, pero por el tema de que sí es que es verdad que no las quiere meter doblada, porque ni en la Junta de Portavoces ni en la Comisión informativa se ha visto absolutamente nada de la subida de precios. No es una subida de precios escandaliza, porque no lo es. Hay que reconocerlo. Pero, por ejemplo, yo creo que esto pues lo mínimo se tenía que haber visto en comisión informativa. No lo traigo aquí ahora a pleno y si cuela, cuela. Menores de 14 años, 90. Antes se cobraba 80. Sábados, domingos y festivos, menores de 14, 1 €. Antes era 95 y solamente los días festivos. Ahora metemos también los sábados. Los abonos individuales siguen igual. Por lo tanto, yo pienso de que es una subida que no tiene apenas ningún recurso, es mínima, pero que por lo menos yo pienso que se nos tenían que haber informado. Muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, pues por parte del Partido Popular, el voto será a favor. Bueno, habría que haber informado o también vosotros haber preguntado, creo yo, porque ya que estamos en una Junta de portavoces, y el hecho de realizarla era por llegar a un consenso tanto de precios como de, de quitar. Bueno, ha estado la ordenanza durante mucho tiempo. Es verdad que no es legal que los no empadronados tuvieran un precio diferente. Pero bueno, también había un tiempo que se podría haber modificado si eso no era legal, ya que la diferencia entre empadronados y no empadronados era bastante alta. Pues nada, por parte del Partido Popular nuestro voto será a favor.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): ¿Quieren tomar la palabra? Por parte de Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí. Hombre. Mariángeles, yo creo que en este caso Mari tiene razón. Podíamos haber preguntado, hombre, si de primera hora nos decís, oye, mira que se va a modificar, pero también va una subida que insignificante, que yo creo que es lo que quería decir ante Mari, que no tiene va a tener repercusión ninguna para el Ayuntamiento, a fin de que subirla, puede dejarla como estaba antes. Lo único que se está diciendo. No se va a decir, no se va a hacer sangre, leña del árbol caído, que ilegal, que tal. Igual ya está, pues se va, que se cambie y ya está. Estamos, vamos a abstenernos por lo mismo. Pero hombre, por lo menos decirnos que se va a cambiar el, lo que es el precio. Nuestro voto sigue siendo la abstención. Gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del Grupo Socialista.

D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): Gracias por darme la palabra. Vamos a ver, María Ángeles, que no es que, ya sabemos que la ordenanza la hemos tenido antes y la hemos visto, pero es verdad que nosotros lo que veníamos a aprobar aquí hoy era la diferencia que había de precio entre, no la diferencia que había de precio, sino simplemente en quitar de la ordenanza los empadronados y no empadronados. Quitar esa brecha. De más se sabe que la diferencia que había de empadronados a no empadronados era una barbaridad. Está claro, pero es que eso no es así. Nosotros nos hemos dado cuenta



cuando hemos ido a sacar la ordenanza antigua, donde nos hemos dado cuenta de que los precios no son iguales. Y esto pues, no se ha visto antes ni en comisión informativa ni en Junta de Portavoces, que ha coincidido que hemos tenido en estos días. Ni, ni un WhatsApp. De que ha dicho, pues mira que hemos pensado que se va a redondear un poquito los precios. No se ha informado absolutamente de nada. Es simplemente por eso. Entonces, como no estamos de acuerdo de que a la oposición no se le informe de estas cosas, pues que nos vamos a abstener. Simplemente eso. Muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Bueno, antes de pasar a la votación y solo por esta, que es a la que yo creo que todos nos vamos a mirar, lo de los empadronados, no empadronados, mayores de 14 años, menores de 14 años, etcétera. Esta no es la última. La última era otra, que es la que hacía la otra distinción.

D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): Dime dónde está, porque yo no la encontraba.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Pues hay otra.

D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): Donde está, porque no...

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Hay otra, que hace... pero que aquí no se ha venido engañar a nadie. Cuidado, que aquí...

D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): Vamos a ver. Y si me estás diciendo. Perdona un momento.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Le estoy preguntando a la secretaria porque es que...

D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): Pero entonces cuando se ha aprobado, porque ninguno nos acordamos. Ha sido lo mismo. Nos la habéis metido doblada.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Doblada?, las ordenanzas las aprueba al pleno, María José, no la aprueba otro sitio. Las ordenanzas las aprueba el pleno.

D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): Natacha.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): De hecho.

D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): He mirado las actas de pleno donde se aprobó lo del famoso carné algarrobeño. Yo lo he estado mirando. He estado mirando lo de la ordenanza donde están, la última que hoy está, con los precios para unos y para otros. Y si ahora ninguno recordamos que se ha dicho que se vaya a redondear el precio o que se vaya a subir el precio, entonces me estás diciendo que hay una ordenanza. Perdona, hay una ordenanza anterior a la, a la, a la que traemos hoy, con estos mismos precios. Pues me dice ahora dónde está esa ordenanza y dónde se ha aprobado.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Yo no he dicho eso, María José. Yo he dicho que nosotros, que nos hemos ido a esta, porque yo creo que esta es de las últimas que hay, pero creo que hay otra, que ya no recuerdo ahora si es anterior o está entre medias



de esta, que es que no me has dejado terminar, o entre medias de esta, donde había incluso otros precios. Me suena de cabeza, que le estoy preguntando a la señora secretaria si la tiene y ella tiene aquí está. Que no lo sé, María José. Es que, vamos a ver que vosotros os habéis tirado un montón de años no cobrando, no, perdona, no, nos tocaban las tasas, pero, pero no, no aplicasteis la ordenanza. Estuvisteis sin aplicar la ordenanza, que es la que...

D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): Vamos a ver, Natacha, cómo íbamos a aplicar una ordenanza que ya hizo el Partido Popular en su tiempo, una ordenanza que estaba mal hecha porque no se podía discriminar.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): ¿Y por qué no la cambiasteis?

D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): Por el Partido Socialista.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): ¿Y por qué no la cambiasteis?

D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): Porque no nos acordamos o no nos dimos cuenta.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Ah, que no os distéis cuenta.

D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): O no tuvimos.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Al parque sí la cambiasteis, rápidamente.

D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): No tuvimos.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Y esa no la cambiasteis.

D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): El Defensor del Pueblo que nos diera nada, que vosotros habéis actuado ahora porque ha atacado el Defensor del Pueblo, si no tampoco.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Si no, no actuamos, no, la dejo para asegurar de que nuestros vecinos puedan entrar a precios módicos a la piscina y evitarnos una serie de problemas. Pero tenemos al Defensor del Pueblo encima, por eso la cambiamos, si no, no la cambiábamos. Y vosotros habéis estado cobrando sin aplicar la ordenanza que este Ayuntamiento, que es lo que el Ayuntamiento tiene que aplicar. El Ayuntamiento no cobra al precio que le parezca cada día cuando se levanta el político de turno, si no, aplica las ordenanzas que aprueba el pleno del Ayuntamiento. El Ayuntamiento no puede cobrar otra cosa. Y ustedes han estado cobrando habiendo una ordenanza. Si no estaban de acuerdo, pues ustedes podían venir al pleno y modificarla, igual que ahora nosotros tenemos que hacerlo, y lo digo, por imperativo del Defensor del Pueblo. ¿Para qué? Pues para dar cumplimiento a la ley y pueda y poder cobrar conforme a las tasas. Y que aquí no se trata de engañar a nadie, ni de una subida sea redondeada de 0,95 a 1 euro. Yo creo que eso no es ni engañar a nadie, ni, ni poner tres veces el precio, ni nada de eso. Y de 1,55 a 1,60 para. Bueno, pues igual hubiera sido 1,50 que 1,60, por redondear, que a la hora de que tenga que dar cambio no tenga que estar con los céntimos. Así de sencillo. Ya está. Y eso es lo único que ha venido. Que a lo mejor eso no se dijo, porque hemos hablado tres veces de este tema, porque además las dos, tres veces que hemos hablado hemos



hablado de intentar buscar la fórmula y no hemos conseguido ver ninguna que fuese legal y que estuviera bien. Pues entonces, bueno, pues ya está. Pues hay que irse a esto y no podemos hacer otra cosa. Pero que aquí no se trata ni de engañar ni de nada, porque no es así. Pasamos a votación. De manera breve, por favor.

D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): Muchas gracias. Mira, Natacha, a lo que estás diciendo de que el Partido Socialista no aplicó, pero es que usted en su tiempo aprobó esta ordenanza y tampoco lo aplicó. Se quedó que todo a todo el mundo se le cobraba igual porque se sabía que era una cosa ilegal. Y del 2023 que entró usted hasta ahora se ha estado cobrando con lo mismo. También la podía haber cambiado usted. Eso por una parte de otra. Por otra parte, le digo, vamos a ver, no es que nos hayamos sentido engañados, es que, y es lo que estamos diciendo, es que son unas, es que no lo vemos una cosa que es una escandalera, es na, pero por lo menos haberlo informado. Entonces yo, por ejemplo, me siento como que, bueno, pues si cuela, cuela. Y si no cuela, pues ya está. Es que no sé, yo creo que tenemos que estar informados porque si esto hoy ni yo me doy cuenta, ni Dani se da cuenta, pues lo aprobamos y los vecinos no se enteran de nada. Van a la piscina y ahora le cobran 1 euro en vez de 0,95. Y bueno, pues ya está, han subido. Y vienen, a lo mejor nos preguntan a nosotros y nosotros, qué va a subir, qué va a subir. ¿Me entiendes lo que? Que es la información. Que no, que, además se sabe que es una, que es na, que no se sube na. Muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Es una ridiculez, María José. Pues pasamos a votación. ¿Votos a favor de la propuesta? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Abstención del Grupo Socialista y Por mi Pueblo y votos a favor del Partido Popular.

TERCERO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA SUBVENCIÓN "ALGARROBO CONDUCE". (0:17:16)
<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=46&t=1036>

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Pasamos al siguiente punto. Dictamen sobre aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la subvención Algarrobo Conduce

La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE LA ALCALDÍA AL PLENO MUNICIPAL PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DEL AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO PARA EL ACCESO AL PROGRAMA "ALGARROBO CONDUCE".

CONSIDERANDO que la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como su Reglamento aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, establecen el marco jurídico básico para la concesión de subvenciones por parte de las Administraciones Públicas.

Asimismo, el artículo 17 de la citada Ley exige que la concesión de subvenciones se realice conforme a ordenanzas o bases reguladoras aprobadas por la entidad local competente.



Con el fin de dotar al Ayuntamiento de un instrumento normativo actualizado, transparente y garantista, se ha elaborado la Ordenanza de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el acceso al programa “Algarrobo Conduce”, cuyo texto se adjunta a la presente propuesta.

CONSIDERANDO que la aprobación de esta Ordenanza permitirá:

- Garantizar los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.
- Regular los procedimientos de concesión, gestión, justificación y control.
- Adaptar la normativa municipal a la legislación estatal y autonómica vigente.
- Mejorar la eficiencia en la gestión de fondos públicos y la seguridad jurídica de los beneficiarios.

RESULTANDO que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponde al Pleno de la Corporación la aprobación inicial de las ordenanzas municipales.

Se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero: Aprobar inicialmente la Ordenanza de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el acceso al programa “Algarrobo Conduce” del Ayuntamiento de Algarrobo, cuyo texto íntegro se incorpora como Anexo a este acuerdo.

Segundo: Someter la Ordenanza a información pública y audiencia de los interesados por un plazo de treinta días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, en el tablón de anuncios municipal y en la sede electrónica del Ayuntamiento, para que puedan presentarse reclamaciones o sugerencias.

Tercero: En caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el periodo de exposición pública, la Ordenanza se entenderá aprobada definitivamente, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Cuarto: Que el texto definitivo de la Ordenanza se publique íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, con el fin de cumplir con los trámites legales preceptivos.

BASES DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DEL AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO PARA EL ACCESO AL PROGRAMA “ALGARROBO CONDUCE”

Actualmente disponer de un permiso de conducir de cualquier clase es básico para la juventud algarrobeña, de cara a estar mejor posicionados para el aprovechamiento de las oportunidades de mercado de trabajo cada vez más exigente, y las oportunidades de formación reglada y formación complementaria, en las que, en muchas ocasiones, se hace imprescindible el disponer del permiso de conducir para acceder a estas oportunidades.

El poder disponer del permiso de conducir es un elemento que puede facilitar el desplazamiento a otras localidades y capitales por motivos de estudio o de trabajo. La



inserción laboral de los jóvenes y, por ende, su propia emancipación, es un objetivo de especial importancia para el Ayuntamiento de Algarrobo pero el objetivo principal es fijar la población en el municipio, realizar acciones que fomenten el asentamiento de estos jóvenes en la localidad y evitar la despoblación que por diversos motivos están sufriendo las zonas rurales.

Por tanto, el apoyo a la juventud es la finalidad última en la que se encuadran las presentes bases, que tiene por objeto la concesión de ayudas para la obtención de permisos de conducir, concebida como una ayuda, dirigiéndose la subvención directamente a la persona beneficiaria/persona física, mediante un procedimiento de concurrencia competitiva.

Cada año, el Ayuntamiento de Algarrobo pretende, según el articulado expuesto a continuación, la aprobación de la Convocatoria específica del Programa "ALGARROBO CONDUCE".

ARTÍCULO 1. OBJETO Y FINALIDAD.

El objeto de las bases es la regulación de ayudas económicas para la juventud algarrobeña, dirigidas a sufragar los gastos derivados de la obtención de alguno de los siguientes permisos de conducir: A1, A2, A, B, C1, C, D1 y D.

La percepción de esta ayuda será compatible con otras similares concedidas por el Estado, por la Comunidad Autónoma de Andalucía o por otras Administraciones para la finalidad. Esta ayuda no podrá solicitarse si se ha sido persona beneficiaria en las dos convocatorias anteriores.

CONVOCATORIAS: Anualmente el Ayuntamiento aprobará mediante Resolución de Alcaldía la convocatoria de las ayudas destinadas para este fin, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria. Las ayudas se otorgarán dentro de cada año natural a la que corresponda cada convocatoria.

ARTÍCULO 2. MODALIDAD DE SUBVENCIÓN.

La presente Convocatoria tiene naturaleza de convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, en virtud de la cual se resolverá por sorteo entre las solicitudes presentadas, que reúnan los requisitos establecidos y dentro del crédito disponible en cada Convocatoria, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 3 y 4 de las presentes Bases Reguladoras.

Los permisos de conducir objeto de subvención serán las siguientes A1, A2, A, B, C1, C, D1 y D.

El sorteo se llevará a cabo con las debidas garantías de publicidad, objetividad y transparencia, levantándose acta del resultado del mismo, que se incorporará al expediente. Este procedimiento se enmarca dentro del régimen de concurrencia competitiva, conforme al artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, al establecerse un criterio objetivo de selección previamente definido en las presentes bases.



ARTÍCULO 3.- CUANTÍA DE LA AYUDA

Las cuantías de las ayudas y los importes máximos se determinarán en la convocatoria anual, en función de las disponibilidades presupuestarias.

ARTÍCULO 4.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA.

Las ayudas económicas previstas en cada convocatoria se imputarán al presupuesto municipal del Ayuntamiento de Algarrobo del ejercicio corriente, en la partida presupuestaria que se determine.

Se podrá tener en cuenta la posibilidad de agotar el presupuesto anual establecido para esta ayuda.

Las ayudas quedan condicionadas a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de la convocatoria, pudiendo ampliarse en el supuesto de que se considere necesario en función de las solicitudes presentadas, mediante la tramitación de la correspondiente modificación de créditos.

ARTÍCULO 5. PERSONAS BENEFICIARIAS, REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Podrán beneficiarse de las distintas convocatorias, las personas físicas que, cumpliendo los siguientes requisitos a fecha de inicio del plazo de solicitud y mantenerse hasta la Resolución, aporten la documentación acreditativa de los mismos, además de la solicitud, según el siguiente cuadro:

REQUISITOS GENERALES PARA LAS PERSONAS SOLICITANTES. DOCUMENTACIÓN GENERAL	
Todas las personas participantes en la presente convocatoria deberán presentar, además de la solicitud, cumplimentada en todos sus apartados de forma legible, la siguiente documentación:	
REQUISITO	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA
Estar empadronado en el municipio de Algarrobo al menos 5 años anterior a la presentación de la solicitud.	Este requisito será comprobado de oficio por el Ayuntamiento, previa autorización de la persona solicitante.
Tener entre 18 y 35 años en el momento de la solicitud.	Deberá aportarse copia compulsada de DNI o NIE en vigor, en todos los casos.





VILLA DE
ALGARROBO

Haber sido declarado como apto por la Jefatura Provincial de cualquier clase de permiso de conducir señalados en el artículo 1 de las presentes bases reguladoras, en el año anterior a la convocatoria.	Deberá aportarse copia compulsada del Permiso de Conducir o copia de la Autorización Temporal para conducir vigente (no caducada), expedida por la Jefatura Provincial de Tráfico, indicando la fecha de la obtención/expedición del permiso. La copia del permiso de conducir será por las dos caras. Éste debe haberse obtenido en el año anterior al inicio de la convocatoria.
No haber obtenido la misma ayuda en el Ayuntamiento de Algarrobo con anterioridad, por obtención de cualquier tipo de Permiso de Conducir, en los dos años anteriores a la convocatoria.	Este requisito será comprobado de oficio por el Ayuntamiento, previa autorización de la persona solicitante.
Ser titular de una cuenta bancaria en el momento de la solicitud.	Deberá aportarse Certificado de Titularidad de Cuenta bancaria con firma original o firma electrónica de la entidad bancaria correspondiente.
Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, así como de la Hacienda municipal, en el momento de la solicitud y del pago.	Este requisito será comprobado de oficio por el Ayuntamiento, previa autorización de la persona solicitante.

El cumplimiento de los requisitos exigidos en el presente artículo será comprobado mediante:

- La solicitud presentada por la persona interesada.
- La comprobación de oficio por parte del Ayuntamiento de Algarrobo, de todos aquellos datos autorizados por la persona interesada. A tal efecto, se presumirá que la consulta u obtención de datos es autorizada por las personas interesadas, a no ser que manifiesten su oposición expresa a que esta Administración realice las consultas que

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0002 Fecha: 02/06/2026

Cód. Validación: 93263AX59AD6LFRIMXZYN4SYF
Verificación: <https://algarrobo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 55



sean imprescindibles para la comprobación de los datos. En la solicitud se establecen diversas casillas para que la persona solicitante, de forma expresa, manifieste su NO autorización al Ayuntamiento de Algarrobo a recabar electrónicamente la documentación e información requerida en el ámbito del presente procedimiento; en este caso, la persona solicitante deberá aportar la documentación necesaria para la acreditación del requisito correspondiente.

Todo el que haga uso de la presentación de la solicitud en cualquiera de los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 30 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberá aportar copias auténticas por los medios establecidos reglamentariamente.

En cualquier caso, sólo se valorará una solicitud por persona, considerando la solicitud válida la que se haya presentado en último lugar.

La falsificación, ocultación o inexactitud de los datos declarados podrá dar lugar, en su caso, a la exclusión de la persona solicitante y presunto beneficiario de este programa.

Las personas solicitantes no podrán estar incurso en alguna de las circunstancias previstas en el art. 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

ARTÍCULO 6. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El procedimiento se iniciará mediante la presentación de la solicitud debidamente firmada y cumplimentada, Anexo I que se aprobará en cada convocatoria, acompañada de la documentación recogida en el art. 5, en el plazo que se establezca en cada convocatoria, a partir del día siguiente al de publicación del extracto de la convocatoria en el BOPMA.

Las personas interesadas que cumplan los requisitos, establecidos en el artículo anterior, podrán realizar su solicitud en tiempo y forma, según las vías indicadas a continuación:

- Vía presencial: Las solicitudes podrán realizarse presencialmente en el Registro General del Ayuntamiento de Algarrobo o en la Tenencia de Alcaldía. En este caso la persona solicitante deberá entregar la solicitud (cumplimentada de forma legible en todos sus apartados), acompañada de la restante documentación indicada en el artículo 5. Sin perjuicio de las posibilidades anteriores de presentación de las solicitudes y documentación, tales solicitudes podrán realizarse por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC).
- Vía telemática: Las solicitudes se realizarán preferentemente de forma electrónica. Para ello se accederá a través del enlace dispuesto en la Sede Electrónica municipal, debiendo cumplimentarse la solicitud al efecto e incorporarse la restante documentación indicada en el artículo 5.

Comprobados todos los extremos de la solicitud y documentación, se procederá a la publicación del listado de solicitudes admitidas y excluidas, por no reunir los requisitos



establecidos en las presentes bases, así como los exigidos en cada Convocatoria; disponiendo las personas excluidas u omitidas de un plazo máximo e improrrogable de diez días, para la subsanaciones de defectos o las alegaciones que estimen pertinentes, indicándoles que si no lo hicieran se le tendrá por desistidas en su solicitud.

La presentación de solicitudes para cada convocatoria de las ayudas reguladas mediante estas bases implicará la aceptación de las mismas, y la autorización al Ayuntamiento de publicar, los datos identificativos de las personas solicitantes en la sede electrónica, tablones de anuncios y la Web municipal, conforme a la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016.

La entrega de solicitud y documentación fuera de plazo, así como el incumplimiento de la forma prevista en la convocatoria, conlleva la no valoración de la misma.

ARTÍCULO 7. PROCEDIMIENTO PARA LA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS Y ÓRGANOS COMPETENTES PARA SU INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN.

1. Trámites relativos al inicio y a la instrucción:

1.1 En relación al inicio del procedimiento, el formulario de solicitud acompañado de la documentación e información necesaria, se tramitará en los términos establecidos en el artículo 6 de la presente.

El procedimiento se iniciará con la solicitud por la persona beneficiaria, se comprobará la misma y documentación presentada, así como el cumplimiento de los requisitos específicos para la concesión de la presente subvención.

Comprobados todos los extremos de la solicitud y documentación, se procederá a la publicación del listado de solicitudes admitidas y excluidas, por no reunir los requisitos establecidos en las presentes bases, así como los exigidos en cada Convocatoria; disponiendo las personas excluidas u omitidas de un plazo máximo e improrrogable de diez días, para la subsanaciones de defectos o las alegaciones que estimen pertinentes, indicándoles que si no lo hicieran se le tendrá por desistidas en su solicitud. Dicho plazo se contará desde el día siguiente a la publicación del listado de personas admitidas y excluidas en el tablón de anuncios de la sede electrónica, en los tablones de anuncios físicos en el Ayuntamiento y la Tenencia de Alcaldía y en la web municipal.

1.2. Finalizado el plazo de subsanación de solicitudes, se procederá por órgano Instructor, a la emisión de un informe en el que se recojan las solicitudes excluidas y las propuestas para ser subvencionadas provisionalmente, que dará lugar a la resolución provisional de solicitudes admitidas y excluidas para concesión en la que se detallarán:

- Las solicitudes objeto de exclusión.
- Las solicitudes propuestas para ser beneficiarias, ordenadas por orden alfabético, siendo el nº de orden el asignado para el sorteo.



Esta Resolución se comunicará a las personas interesadas mediante exposición en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento (sede electrónica y tabloneros físicos del ayuntamiento y la Tenencia de Alcaldía) y en la web municipal.

2. Órganos competentes:

2.1. La competencia para la instrucción del procedimiento de concesión de subvenciones/ayudas de cada Convocatoria recaerá sobre la Comisión nombrada al respecto por Resolución de Alcaldía y que estará por formada por empleados/as públicas del Ayuntamiento, teniendo al menos 3 miembros: Presidencia, Secretaría y Vocalía. Recayendo la Secretaría en la Secretaría de la Corporación o función en quien delegue. Debiendo nombrarse para la presidencia y vocalía, titulares y suplentes.

2.2. La competencia para la Resolución del procedimiento de concesión de las subvenciones/ayudas de cada convocatoria corresponde a la Alcaldía.

3. Resolución:

3.1. El procedimiento de concesión será por sorteo entre las personas admitidas provisionalmente en el procedimiento, publicando la fecha del sorteo, que se hará de acuerdo con la legislación al respecto, junto con la Resolución provisional de personas admitidas y excluidas, con al menos 10 días de antelación a la celebración del mismo.

3.2. Una vez realizado, el sorteo se emitirá informe del órgano instructor de la celebración del mismo, que dará lugar a la emisión de la Resolución definitiva de las personas beneficiarias de la subvención.

3.1. El plazo máximo para resolver y notificar será de seis meses desde la publicación de cada Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga. La resolución pondrá fin a la vía administrativa y contra la misma las personas interesadas podrán interponer las acciones que procedan ante la jurisdicción competente pudiendo, no obstante, interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición.

3.2. Las notificaciones de la resolución del procedimiento se practicarán mediante publicación en el Tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento, en los tabloneros de anuncios físicos del Ayuntamiento y la Tenencia de Alcaldía y en la web municipal, remitiendo a la BDNS información sobre la resolución de concesión recaídas en los términos establecidos en el artículo 20 de la Ley General de Subvenciones.

ARTÍCULO 8. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

Las personas beneficiarias tendrán derecho al cobro de la cantidad concedida en los términos y condiciones que se establecen en cada Convocatoria.

Será obligación de los beneficiarios el cumplimiento de todos los puntos de las presentes bases de la convocatoria y estas ayudas estarán sujetas y no exentas al impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF), teniendo la consideración de ganancias patrimoniales.

ARTÍCULO 9. PAGO.

Se establece un único pago para las ayudas objeto de la presente Convocatoria, las cuales serán abonadas tras la publicación de la Resolución de las personas beneficiarias, no



previéndose el pago anticipado de las mismas.

ARTÍCULO 10. EL REINTEGRO DE LA SUBVENCIÓN

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los siguientes casos:

- a) Obtención de la prestación falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquellas que lo hubieran impedido.
- b) Y en todos los otros supuestos previstos y contemplados en la Ley General de Subvenciones.

ARTÍCULO 11.- Protección de datos de carácter personal.

La presentación de la solicitud para participar en el presente procedimiento de subvención implicará, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, el consentimiento para su inclusión en un fichero automatizado cuyos datos serán tratados para fines exclusivamente relacionados con la gestión de las competencias ejercidas por el excelentísimo Ayuntamiento de Algarrobo. Ello implica la autorización para la publicación de los nombres y apellidos y puntuaciones obtenidas por las personas solicitantes de la subvención y los importes asignadas a las mismas.

Responsable del tratamiento de datos: Ayuntamiento de Algarrobo. Datos de contacto: Calle Antonio Ruiz Rivas, 2, CP: 29750, Municipio de Algarrobo. Provincia de Málaga. Delegado de Protección de Datos: Avda. del Pacífico nº. 54, 29004 Málaga. Tfno.: 952 133 624 Correo: protecciondedatos@malaga.es. Los datos se incorporarán a la actividad de tratamiento "Subvenciones", cuyo contenido, finalidad, base jurídica, régimen de cesiones y plazo de conservación pueden ser consultados en el siguiente enlace, <http://algarrobo.es/index.php/ayuntamiento/tratamiento-de-datos>. Derechos: El Reglamento General de Protección de Datos permite ejercer ante el responsable del tratamiento los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión ("derecho al olvido"), limitación del tratamiento, portabilidad y de no ser objeto de decisiones individualizadas. Puede obtener más información y modelos gratuitos de solicitudes para el ejercicio de sus derechos en <http://algarrobo.es/index.php/ayuntamiento/ejercicio-de-derechos>. Puede dirigirse al Consejo de

Transparencia y Protección de Datos de Andalucía en <https://www.ctpdandalucia.es/area-de-proteccion-de-datos> para reclamar el ejercicio de sus derechos. Más información: <http://algarrobo.es/index.php/ayuntamiento/aviso-legal>.

ARTÍCULO 12. NORMATIVA APLICABLE

En todo lo no previsto en la presente Convocatoria será de aplicación lo recogido en las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente del Excmo. Ayuntamiento de Algarrobo y en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Algarrobo; debiendo respetarse la normativa señalada en Ley 38/2003 de 17 de Noviembre, General de

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0002 Fecha: 02/06/2026

Cód. Validación: 93263AX59AD6LFR1MXZYN4SYF
Verificación: <https://algarrobo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 55



Subvenciones y el Reglamento que la desarrolla, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como cuantas normas de carácter general o procedimental resulten de aplicación.”

VOTACIÓN (0:28:38)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=46&t=1718>

Votos a favor:

7 concejales del PP, 2 concejales de Por mi Pueblo, 3 concejales del PSOE.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los miembros presentes.

INTERVENCIONES

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Bueno, se trae a aprobación del Pleno, como ha leído la señora Secretaria, pues las ordenanzas que, que van a regir el programa Algarrobo Conduce. un programa que viene con la intención de ayudar a nuestros jóvenes entre 18 y 35 años a la hora de sacarse el carnet de conducir dentro de, e A1, A2, A, B, C1, CD1 y D, cualquiera de esas modalidades y poder ayudarles. La idea es que anualmente en una convocatoria a que pueda participar. Para ello tendrán que estar empadronados. Como requisitos generales tendrán que estar empadronados en nuestro municipio al menos los cinco años anteriores a la presentación de la solicitud. Tener la edad entre 18 y 35 años. Haber sido declarados aptos por la Jefatura Provincial de cualquier clase de los permisos a los que se, se opte en el año anterior a la convocatoria. No haber recibido la misma ayuda de este Ayuntamiento con anterioridad en los dos, las dos últimas convocatorias. Y bueno, aparte de tener una cuenta bancaria y de estar al corriente con lo que la ley nos obliga, la Seguridad Social y la Hacienda Tributaria. Se abrirá un plazo cuando llegue su momento y de todas las personas que, que concurran en esa, con las solicitudes. Si hay un mayor número que, dinero en la convocatoria, porque la idea, partimos de un presupuesto inicial de 3.000 € que se ha contemplado en el presupuesto y la idea es dar 100 € a cada uno de los solicitantes. Si hubiera más personas que dinero se haría un sorteo, se elaboraría el listado y entrarían las personas que, hasta donde llegara la previsión presupuestaria. Y bueno, pues esto es lo que se trae a pleno. Ahora se inicia pues una aprobación inicial. Como ya ha leído la secretaria, habrá una exposición pública y ya cuando finalice el trámite pues ya podremos abrir la convocatoria para que estos jóvenes puedan solicitar esta ayuda. Es compatible también con ayudas que puedan sacar otras administraciones, por si acaso otras administraciones sacarán ayudas en este sentido. Es compatible. Es decir, que no hay ningún problema en que pudieran echar esta y cualquier otra. En este sentido, pues si quieren tomar la palabra los distintos portavoces. Por parte de Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí. Muchas gracias. Bueno, vamos a, vamos a empezar por lo que es importante, y es que vamos a votar a favor, como no puede ser de otra manera, porque como ya saben ustedes, ayudar a nuestros vecinos, especialmente a los más jóvenes a sacarse el carnet de conducir, es algo útil, práctico y necesario en un municipio como es el nuestro. Tener carné no es un capricho, es una puerta al empleo y a la autonomía, por la geografía donde estamos. Así que apoyamos la medida y también



tenemos que decirlo. Nos alegra ver que por fin empiezan ustedes a cumplir con su programa electoral. Más vale tarde que nunca. Siempre es buena noticia que las promesas de campaña bajen del cartel y se conviertan en algo tangible para para los vecinos, ¿no? Ahora bien, esperamos que esto no sea una simple marca en una casilla para poder decir promesa cumplida. Si realmente creen ustedes en esta ayuda, lo lógico será mantenerla en el tiempo y aumentar su cuantía en los próximos presupuestos. Porque si funciona y ayuda a las de verdad lo coherente es reforzarla, no dejarla en algo simbólico. Nosotros vamos a votar a favor con una actitud constructiva, pero también dejamos claro que estaremos atentos a que esto se tenga continuidad, que no se quede en un titular y que no desaparezca el año que viene cuando ya no haga falta anunciarlo. Muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del Grupo Socialista.

D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): Gracias por darme la palabra. Por parte del Grupo Socialista nuestro voto va a ser a favor. Desde el Grupo Socialista siempre vamos a estar en el apoyo a todas las ayudas que se les puedan dar a los, a los jóvenes. Lo que sí echamos de menos de que esto venga ahora, no haya venido antes y que simplemente pue la partida la vemos insignificante. Creemos que se tendría que haber ampliado un poco más esa partida para que realmente sea una ayuda, porque 100 € lo que es. con lo que, como hoy está el carné de conducir, yo creo que es insignificante. Por otro lado, pues como bien ha dicho Dani, esperemos esto, que esto se, sea este el primer año, pero continúe y que se siga ampliando la partida. Y también recordarles a los jóvenes que, que van a optar a esta, a estos 100 € que después hay que declararlo en Hacienda. Entonces habrá jóvenes que no les perjudique. No hay ningún problema. Pero otros jóvenes por unos miserables 100 €, pues lo mismo tengan a la mejor hasta que pagar a Hacienda. Entonces pues que, que se le informe a los jóvenes, que la ayuda está después hay que declararla. Muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del Grupo Popular.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, pues por parte del Grupo Popular, entre los compromisos no promesas que teníamos con, con la juventud, pues se asumió que en nuestro municipio se pusiera en marcha este tipo de ayudas, sobre todo a la hora de obtener el permiso de conducir, porque como sabemos, pues siempre para el tema de trabajo o para el tema de la formación es importante. Sí quiero aclarar que es verdad que hemos comenzado con una cantidad en el presupuesto porque no sabemos tampoco exactamente la envergadura o la cantidad de solicitudes que tendremos a la hora del carné. Es decir, que no solamente lo que es el carné del coche, sino que ahí, en las bases, pone todos los tipos de carne que pueden solicitar. Y sí quisiera aclarar también que, por parte de este Ayuntamiento, tanto esta ayuda como todas las ayudas que se ofrecen o todas las subvenciones, pues que siempre hay un área que es la de desarrollo local o el área de juventud, en este caso la propia Casa de la Juventud, que se informará absolutamente de todo a los jóvenes que vengan, pero no solamente a los jóvenes, si no a todos los que vengan a realizar una subvención o una ayuda. Es decir, que, si este dinero hay que declararlo, eso se informara, aparte de que ellos lo tengan que leer. Y todo esto son cosas y puntos que se les informará a los jóvenes, que para eso también tenemos una zona específica, como es por la tarde la Casa de la de la Juventud, que, aunque no se tramite directamente allí la ayuda, pero bueno, que sepan que será otro punto donde



tendrán la información de esta, de esta ayuda. Y quiero repetirme un poco, porque es verdad, repetirme un poco a lo que ha dicho la alcaldesa, porque es cierto que desde la Junta se estaba promoviendo también una ayuda con el carné de conducir, entonces hemos intentado sacarla de forma que no sea incompatible con esa ayuda, es decir, que puedan solicitar las dos. Bueno, por parte del Partido Popular, evidentemente el voto será a favor.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): ¿Quién toma la palabra? María José. Bueno, pues pasamos a votación de la propuesta. ¿Votos a favor de la propuesta? Pues por unanimidad aprobamos el punto.

CUARTO: DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN INSTITUCIONAL SOBRE REITERADOS CORTES DE SUMINISTRO ELÉCTRICO (0:28:54)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=46&t=1734>

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Punto 4.º. Dictamen sobre moción institucional sobre reiterados cortes de suministro eléctrico. Antes de leerla. ¿Vosotros la habéis visto bien, Dani? Vale, pues pasamos a la lectura.

La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente propuesta:

“MOCIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA A LOS REITERADOS CORTES DE SUMINISTRO ELÉCTRICO Y A LA NECESIDAD DE REFUERZO DE LAS INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS EN EL MUNICIPIO.

El municipio de Algarrobo viene sufriendo desde hace tiempo una situación insostenible en relación con el suministro eléctrico, que está generando graves perjuicios a los vecinos y vecinas, a la actividad económica y a los servicios básicos.

En un primer momento, los cortes de suministro se producían principalmente en episodios de lluvia o viento. Sin embargo, en la actualidad, estos cortes se están registrando también en días sin circunstancias meteorológicas adversas, de manera reiterada e imprevisible, dificultando gravemente la vida cotidiana de la población y el normal funcionamiento del municipio.

Esta problemática no es un hecho aislado, sino que responde a una situación estructural que afecta a Algarrobo y a otros municipios de la Comarca de la Axarquía. Actualmente estamos sometidos a un auténtico estrangulamiento eléctrico, provocado por la saturación de los nudos de conexión, cuya capacidad se encuentra al límite, impidiendo una mayor amplitud de conexiones y agravándose progresivamente con el paso del tiempo.

Lo que en su día fue una advertencia técnica por parte de los profesionales del sector se ha transformado en una crisis social y económica, con consecuencias directas sobre la ciudadanía, el acceso a la vivienda, el desarrollo urbanístico, la implantación de actividades industriales y la creación de riqueza. La red de transporte de alta tensión en la provincia se encuentra ocupada al cien por cien de su capacidad, lo que imposibilita



nuevas conexiones y limita gravemente el desarrollo presente y futuro de nuestros municipios.

A ello se suma que la reserva de potencia contemplada en la Planificación de la Red de Transporte de Energía Eléctrica Horizonte 2030, dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, dispone actualmente de tan solo 5 MVA concedidos, una cifra claramente insuficiente que pone en riesgo la viabilidad técnica, económica y operativa no solo del crecimiento futuro de la comarca, sino incluso del mantenimiento adecuado del suministro actual.

Asimismo, resulta imprescindible abordar la renovación y mejora de infraestructuras eléctricas deterioradas y obsoletas en distintas zonas del municipio, tales como cableados, monolitos, torretas y demás elementos de la red, cuya antigüedad y mal estado contribuyen a la reiteración de incidencias.

La planificación vigente no contempla nuevos consumos significativos en el área, lo cual no refleja la realidad estratégica del territorio ni la urgencia de proyectos clave como el de desalación, fundamentales para el futuro hídrico, económico y social de la comarca.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal del Partido Popular de Algarrobo consideramos imprescindible actuar de manera conjunta y coordinada, mostrando nuestro firme apoyo a la moción aprobada en la Mancomunidad de Municipios de la Axarquía, con el objetivo de poner fin a los reiterados cortes de suministro eléctrico que están generando un profundo malestar entre nuestros vecinos y vecinas y una situación de indefensión energética incompatible con un servicio básico esencial.

Garantizar un suministro eléctrico estable, seguro y de calidad es fundamental para los hogares, la actividad comercial e industrial, el sector agrícola y el desarrollo urbano de nuestro municipio.

ACUERDOS

Por todo lo expuesto, se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Algarrobo la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. Instar al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a que modifique la Propuesta de Planificación de la Red de Transporte de Energía Eléctrica Horizonte 2030, incorporando el refuerzo eléctrico necesario para garantizar el consumo eléctrico en el municipio de Algarrobo, así como el desarrollo de los proyectos urbanísticos e industriales previstos.

SEGUNDO. Solicitar las inversiones necesarias para la mejora de las infraestructuras actuales dado los continuos cortes intermitentes, así como los de

TERCERO. Solicitar que dicha actuación sea programada con carácter prioritario, dada su relevancia hídrica, socioeconómica y ambiental para el municipio y para la Comarca de la Axarquía.

CUARTO. Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, así como a los organismos competentes en materia energética, Endesa y Red Eléctrica."



VOTACIÓN (0:39:42)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=46&t=2382>

Votos a favor:

7 concejales del PP, 2 concejales de Por mi Pueblo, 3 concejales del PSOE.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los miembros presentes.

INTERVENCIONES

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Se ha querido elaborar esta moción en coordinación de, de todos para elevar más o menos como una protesta por la situación que vivimos continuamente. Por un lado, de los cortes de luz que cada semana vemos como en algún punto de nuestro municipio, pues sufre cortes de luz. Así que, como cuando hace un poquito de viento, hace tormenta, cortes intermitentes que al final hacen que en los hogares acabe todo, todo lo que son los electrodomésticos se rompan porque eso le viene fatal. Todos esos cambios de, de, de subidas de tensión y al mismo tiempo también, que ya es una realidad, pues no solo en nuestro municipio, en la comarca y en la provincia, que poco a poco se va saturando esa red que tenemos y la previsión de ampliación de, de electricidad para los futuros desarrollos se está viendo, pues comprometida porque no llegan a dar potencia de luz para distintos desarrollos. Entonces, pues bueno, hemos querido entre todos realizar esta moción institucional para dar traslado, pues tanto al Ministerio como a Red Eléctrica como a Endesa, que son pues los tres que, las tres patas, digamos, que tienen que ver con, con el tema de la luz. Y bueno, yo agradecer a a todos, a los tres grupos políticos, tanto a Partido Popular, Partido Socialista y Por mi Pueblo, pues por la colaboración y la redacción de, de la moción de cara que a que, bueno, intentemos entre todos pues hacer fuerza para que mejore la situación. Si quieren tomar la palabra los distintos portavoces. Por parte de Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí. Gracias por la lectura, señora secretaria, y por la aclaración, alcaldesa. Nuestro voto, como no puede ser de otra manera, será favorable. Máxime cuando fue una moción institucional Y también, pues bueno, cuando nosotros mismos, este partido, pues ha traído reiteradas preguntas y ruegos al respecto, porque no puede ser que, como ya había dicho la alcaldesa, pues la luz se vaya hasta los días de sol y sin una pizca de viento, y no una vez, sino unas pocas. Aunque también nos gustaría añadir, hablando con el, con el grupo, señalar de alguna forma que se hagan eco también para la iluminación, que sí pertenece al Ayuntamiento, a través de la empresa concesionaria y, como ya hemos dicho en muchas ocasiones, sigan estando encima ustedes de la misma. Y, si llegado el caso, hay que tomar medidas contra ello, porque según ustedes se lo están trasladando y no cumplen bien, pues se hace y nos van a tener aquí a nosotros para, para eso mismo. Referente a la moción, pues bueno, lo que ya hemos dicho, nosotros, nuestro voto va a ser favorable. Y, nada, esperamos que esta vez pues nos hagan algo más de caso que con el tema de la reapertura del cuartel de la Guardia Civil o de la petición de los espigones, u otras muchas, tantas que hemos hecho a instancias superiores y estamos esperando respuestas. Muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del Grupo Socialista.

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0002 Fecha: 02/06/2026

Cód. Validación: 93263AX59AD6LFR1MXZYN4SYF
Verificación: <https://algarrobo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 55



D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): Gracias por darme la palabra. Por parte del Grupo Socialista nuestro voto va a ser favorable, faltaría más. Lo que no podemos seguir es con unas instalaciones tercermundistas, que nada más que hace un poco de viento se nos va la luz y, como haya tormenta, por el estilo. Y tampoco podemos permitir que nuestro, nuestro polígono ni nuestra zona se puedan hacer más grandes por falta de electricidad. Con todo ello nuestro apoyo y nada más, nuestro voto va a ser favorable.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del Grupo Popular.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, pues por parte del Grupo Popular el voto también será favorable, porque es como dicen los compañeros portavoces. Es verdad que todos recordamos que cuando ha llovido mucho, cuando ha hecho viento, hemos sufrido algún que otro corte eléctrico. Pero es que ya suele ocurrir en días soleados, sin ton ni son, que estos cortes se produzcan. Es verdad, y lo sé de buena fe, que el concejal de Servicio Operativo y Urbanismo, pues ha estado hablando con la, con la empresa, con Red Eléctrica. Y es verdad que si el cableado, pues la estructura o toda la infraestructura no se encuentra acorde con las necesidades que requiere nuestro pueblo, pues qué mejor manera que el propio pleno del Ayuntamiento y la Corporación al completo pues apoyen esta moción y se le dé traslado y que no, vamos, seguiremos insistiendo a la red. Y ya más con esto, esperamos que, que se nos atienda y se haga con toda la celeridad posible.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): ¿Quién toma la palabra? María José. Bueno, pues, aunque sabemos que es por unanimidad. Pero pasamos a votación de la propuesta. ¿Votos a favor de la propuesta? Pues muchas gracias. Pasamos al siguiente punto.

QUINTO: DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL RELATIVA A GARANTIZAR LA INCLUSIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL, ESPECIALMENTE CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA), EN LAS ACTIVIDADES DE NATACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL DE ALGARROBO. (0:39:59)
<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=46&t=2399>

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Punto 5.º, dictamen sobre propuesta del Grupo Municipal relativa a garantizar la inclusión de niños y niñas con diversidad funcional, especialmente con Trastorno del Espectro Autista, TEA, en las actividades de natación de la Piscina Municipal de Algarrobo. Es que no, es verdad. No, lo he leído, pero no me he dado cuenta. Del Grupo Municipal Socialista, se no, se nos ha pasado ponerla, es el Grupo Municipal Socialista el que presenta la moción.

La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO, RELATIVA A GARANTIZAR LA INCLUSIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL, ESPECIALMENTE CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA), EN LAS ACTIVIDADES DE NATACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL DE ALGARROBO.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), y del artículo 91.4 del



mismo texto legal, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Algarrobo desea someter a la consideración del Pleno la siguiente propuesta:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La inclusión real y efectiva de las personas con diversidad funcional constituye hoy un principio esencial de toda sociedad democrática avanzada. Garantizar la igualdad de oportunidades, la participación plena y el acceso universal a los servicios públicos no es únicamente una cuestión de justicia social, sino una obligación legal y moral de las administraciones públicas.

El deporte y la actividad física, y en particular la natación, representan un espacio privilegiado para el desarrollo físico, emocional y social de la infancia. Para muchos niños y niñas con diversidad funcional —especialmente aquellos y aquellas con Trastorno del Espectro Autista (TEA)— estas actividades adquieren además un valor terapéutico, favoreciendo la regulación sensorial, la autoestima y las habilidades sociales.

Sin embargo, durante la pasada campaña de natación organizada por el Área de Deportes del Ayuntamiento de Algarrobo se puso de manifiesto la escasa inclusividad del programa, al no contemplarse los apoyos necesarios para que menores con determinados trastornos cognitivos pudieran participar en condiciones de seguridad y atención adecuadas. Esta situación ha generado una desigualdad efectiva en el acceso a un servicio público, vulnerando el principio de igualdad.

Las administraciones públicas, y en particular los ayuntamientos como administración más cercana a la ciudadanía, tienen la responsabilidad de liderar políticas inclusivas y convertirse en ejemplo de buenas prácticas.

Esta propuesta encuentra su fundamento jurídico, entre otros, en:

- El artículo 14 de la Constitución Española, que garantiza la igualdad y prohíbe toda discriminación.
- El artículo 49 de la Constitución Española, que establece la obligación de los poderes públicos de promover políticas de inclusión de las personas con discapacidad.
- La Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por España, que reconoce el derecho a participar en actividades recreativas y deportivas en igualdad de condiciones.
- El Real Decreto Legislativo 1/2013, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- La Ley 4/2017, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, que obliga a las administraciones públicas andaluzas a garantizar la accesibilidad universal y la inclusión.

Desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que ningún niño o niña debe quedar excluido o excluida de actividades municipales por falta de recursos, formación del personal o voluntad política. Todas las personas tienen el mismo derecho a disfrutar del ocio, el deporte y la vida comunitaria en condiciones de dignidad, seguridad y respeto.



Por ello, consideramos imprescindible adoptar medidas concretas que aseguren que las actividades de natación en la piscina municipal de Algarrobo sean verdaderamente inclusivas.

Desde el PSOE de Algarrobo defendemos un municipio que no deje a nadie atrás, donde la diversidad sea entendida como un valor y donde el Ayuntamiento actúe como motor de igualdad, justicia social e inclusión real.

Porque la inclusión no es iluminar de azul los edificios municipales y monumentos: es un derecho que debemos garantizar con acciones reales y concretas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Algarrobo eleva al pleno para su aprobación los siguientes:

1. Primero. Garantizar el carácter inclusivo de las campañas municipales de natación, asegurando el acceso efectivo de niños y niñas con diversidad funcional, especialmente con TEA, en igualdad de condiciones que el resto de los usuarios.
2. Segundo. Contratar o exigir en los pliegos de servicios que el personal de socorrismo y monitorización deportiva disponga de formación específica en atención a la diversidad funcional, con especial atención al Trastorno del Espectro Autista.
3. Tercero. Establecer protocolos de actuación y atención personalizada, que contemplen adaptaciones metodológicas, ratios adecuadas y medidas de apoyo para este alumnado.
4. Cuarto. Coordinarse con las familias y, cuando proceda, con profesionales especializados, con el fin de conocer las necesidades concretas de cada menor y garantizar una intervención adecuada.
5. Quinto. Promover acciones formativas periódicas para el personal municipal vinculado al deporte y ocio infantil en materia de inclusión y diversidad funcional.
6. Sexto. Evaluar anualmente el desarrollo del programa, incorporando indicadores de inclusión y satisfacción de las familias, con el objetivo de mejorar continuamente el servicio.

Se introduce una enmienda por parte de Por mi Pueblo:

Añadir un punto más a la moción: Disponer de infraestructuras de baños públicos para personas con colostomía.

Se introduce una enmienda por parte del Partido Popular:

Sustituir los puntos 1º a 4º por el punto siguiente: Realizar un estudio, junto con las entidades, con los trabajadores municipales, con las familias, y las asociaciones especializadas que se vea conveniente, sobre las mejores opciones para estos niños, de cara a desarrollar la actividad de natación o la actividad que se considere.

Se aceptan ambas enmiendas, de viva voz, por el Partido Socialista, como proponente.

La propuesta queda literalmente como sigue:

"PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO, RELATIVA A GARANTIZAR LA INCLUSIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL, ESPECIALMENTE CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA), EN LAS ACTIVIDADES DE NATACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL DE ALGARROBO.



De acuerdo con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), y del artículo 91.4 del mismo texto legal, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Algarrobo desea someter a la consideración del Pleno la siguiente propuesta:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La inclusión real y efectiva de las personas con diversidad funcional constituye hoy un principio esencial de toda sociedad democrática avanzada. Garantizar la igualdad de oportunidades, la participación plena y el acceso universal a los servicios públicos no es únicamente una cuestión de justicia social, sino una obligación legal y moral de las administraciones públicas.

El deporte y la actividad física, y en particular la natación, representan un espacio privilegiado para el desarrollo físico, emocional y social de la infancia. Para muchos niños y niñas con diversidad funcional –especialmente aquellos y aquellas con Trastorno del Espectro Autista (TEA)– estas actividades adquieren además un valor terapéutico, favoreciendo la regulación sensorial, la autoestima y las habilidades sociales.

Sin embargo, durante la pasada campaña de natación organizada por el Área de Deportes del Ayuntamiento de Algarrobo se puso de manifiesto la escasa inclusividad del programa, al no contemplarse los apoyos necesarios para que menores con determinados trastornos cognitivos pudieran participar en condiciones de seguridad y atención adecuadas. Esta situación ha generado una desigualdad efectiva en el acceso a un servicio público, vulnerando el principio de igualdad.

Las administraciones públicas, y en particular los ayuntamientos como administración más cercana a la ciudadanía, tienen la responsabilidad de liderar políticas inclusivas y convertirse en ejemplo de buenas prácticas.

Esta propuesta encuentra su fundamento jurídico, entre otros, en:

- El artículo 14 de la Constitución Española, que garantiza la igualdad y prohíbe toda discriminación.
- El artículo 49 de la Constitución Española, que establece la obligación de los poderes públicos de promover políticas de inclusión de las personas con discapacidad.
- La Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por España, que reconoce el derecho a participar en actividades recreativas y deportivas en igualdad de condiciones.
- El Real Decreto Legislativo 1/2013, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- La Ley 4/2017, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, que obliga a las administraciones públicas andaluzas a garantizar la accesibilidad universal y la inclusión.

Desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que ningún niño o niña debe quedar



excluido o excluida de actividades municipales por falta de recursos, formación del personal o voluntad política. Todas las personas tienen el mismo derecho a disfrutar del ocio, el deporte y la vida comunitaria en condiciones de dignidad, seguridad y respeto.

Por ello, consideramos imprescindible adoptar medidas concretas que aseguren que las actividades de natación en la piscina municipal de Algarrobo sean verdaderamente inclusivas.

Desde el PSOE de Algarrobo defendemos un municipio que no deje a nadie atrás, donde la diversidad sea entendida como un valor y donde el Ayuntamiento actúe como motor de igualdad, justicia social e inclusión real.

Porque la inclusión no es iluminar de azul los edificios municipales y monumentos: es un derecho que debemos garantizar con acciones reales y concretas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Algarrobo eleva al pleno para su aprobación los siguientes:

ACUERDOS:

1. **Primero.** Realizar un estudio, junto con las entidades, con los trabajadores municipales, con las familias, y las asociaciones especializadas que se vea conveniente, sobre las mejores opciones para estos niños, de cara a desarrollar la actividad de natación o la actividad que se considere.
2. **Segundo.** Promover acciones formativas periódicas para el personal municipal vinculado al deporte y ocio infantil en materia de inclusión y diversidad funcional.
3. **Tercero.** Evaluar anualmente el desarrollo del programa, incorporando indicadores de inclusión y satisfacción de las familias, con el objetivo de mejorar continuamente el servicio."
4. **Cuarto.** Disponer de infraestructuras de baños para personas con colostomía."

VOTACIÓN (1:00:42)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=46&t=3642>

Votos a favor:

7 concejales del PP, 2 concejales de Por mi Pueblo, 3 concejales del PSOE.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los miembros presentes.

INTERVENCIONES

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Tiene la palabra la portavoz proponente.

D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): Muchas gracias. Gracias, señora Secretaria, por la lectura. Pues como bien ha leído la señora Secretaria, y yo creo que queda bastante bien explicado, desde el Grupo Municipal Socialista lo que queremos es un municipio que sea inclusivo y qué mejor manera de dar un servicio de piscina, campamento, etcétera, en



general, en todo el deporte para niños y niñas con TEA, con personal cualificado, sobre todo los niños con TEA deben tener las mismas oportunidades de participar en actividades deportivas que cualquier otro niño. Desde el Grupo Municipal Socialista pensamos que incluir no es un gasto, es una inversión a largo plazo. Muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Muchas gracias. Por parte de Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí, Buenas tardes de nuevo. Nuestro voto, como no puede ser de otra forma, pues va a ser favorable. Todo lo que venga a sumar y, bueno, a dar una ayuda más que necesaria para este tema vamos a votar a favor, sin ninguna duda. Hay una máxima que yo creo que es clara para todos, que es que la inclusión no es un extra, es un derecho. Incluir a niños con TEA, en este caso, que es lo que, aparte de muchas diversidades más, pero principalmente con TEA, en estas actividades, no solo enriquece su desarrollo y su bienestar, como todos sabéis, sino que también fomenta los valores de respeto, empatía y de diversidad. Y que vemos bien también que se le exija o se, se le pida un mínimo de, de formación, en este caso tanto a socorristas como a monitores deportivos de este Ayuntamiento, que siempre viene bien tenerlo, más que nada para saber cómo, que de qué manera acercarse más a estos, a estos niños. Y también me gustaría si, si los compañeros del PSOE me lo permiten, añadir un punto más a la moción, que también lo hemos dicho en varias ocasiones aquí, lo hemos trasladado, que es añadir infraestructuras de baños para personas optimizadas en baños públicos, son para las personas que tienen la bolsa por fuera, y es verdad que ya lo hemos dicho en varias ocasiones aquí. Sé que se nos has escuchado, pero quizá este sea el momento para, para ponerlo en práctica. Muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del Grupo Popular.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, pues por parte del Grupo Popular. En primer lugar, y tras la lectura de la moción, quiero dejar claro que rechazamos rotundamente la insinuación de que este equipo de gobierno esté en contra de la inclusión. No es cierto. No lo ha sido nunca y no lo será. La inclusión no es un eslogan ni una pancarta. Es una realidad que exige una planificación, una seguridad y unos recursos que sean adecuados. En el caso concreto de la actividad de natación del verano pasado, del 2025, no se produjo ninguna exclusión por razón de diversidad funcional. Lo que ocurrió fue que, en ese momento concreto, el Ayuntamiento no disponía de monitores con la especialización necesaria para garantizar la seguridad del menor en el medio acuático. Y aquí hay algo fundamental, recordemos que estamos hablando de la piscina, y que la piscina es un entorno que conlleva un mayor riesgo. No es un aula, no es un taller. Es agua. Y como sabemos en el agua, pues la seguridad no es negociable. Como administración pública tenemos la obligación legal de garantizar la integridad de todos los menores. Si no contamos con el personal cualificado necesario, no podemos improvisar. Además, se ofreció la posibilidad de que hubiera un acompañamiento familiar como medida de apoyo a algunos familiares. Es cierto que lo, que lo tomaron y otros, pues, por lo que fuera, no podrían y no se, no se hizo. Por tanto, no estamos a una, ante una negativa porque sea una una voluntad política. Estamos ante una decisión que es técnica, basada en criterios que son de seguridad y de responsabilidad. No podemos confundir prudencia con discriminación. Es profundamente injusto para este equipo de gobierno. Este Ayuntamiento lleva años, como sabéis, desarrollando actividades inclusivas dentro de sus competencias y de las posibilidades presupuestarias que tenemos. Hemos colaborado



con entidades sociales, hemos trabajado con familias, hemos apoyado iniciativas que fomenten la participación de todos los menores, hemos estado en el campamento de verano, el aula multisensorial. Y quiero dejar claro que, dicho todo esto, sí es verdad que siempre es posible mejorar, porque eso está claro y este equipo de gobierno, como no tiene ningún problema a la hora de seguir avanzando de la mano, pues hay que recordar, de los trabajadores, que son los primeros que están al pie del cañón, de las distintas entidades y, por supuesto, de las familias, que son, en definitiva, quienes conocen mejor a su hijo. Nosotros, tras leer los distintos acuerdos de Pleno, hemos hablado también con la portavoz del Partido Socialista y le hemos comentado antes de venir a pleno que queríamos sustituir los puntos del 1 al 4 y que queríamos ofrecer una enmienda, porque creemos que tenemos que trabajar todos de la mano. En esta enmienda lo que queremos es realizar el estudio junto con las entidades, con los trabajadores municipales evidentemente y también con las familias, las mejores opciones para estos niños de cara a desarrollar la actividad de natación o la actividad que se considere. Y después hemos estado viendo, porque viene dentro de lo mismo, lo de las acciones formativas para el personal, lo de evaluar anualmente, que son el punto 5.º y 6.º, dejarlo, Esta sería la propuesta del Partido Popular, realizar una enmienda en los cuatro primeros, en los cuatro primeros puntos donde se haga un estudio, tanto la entidad, los trabajadores municipales y las familias. Se puede invitar a aquellas asociaciones que sean especializadas, ya esto como como mejor vean, no sé si por parte del Partido Socialista, pues que nos digan si lo aceptan y si lo ven bien.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra.

Dª. María José Ruiz Molina (PSOE): Gracias por la palabra. Pienso que el punto 4.º lo recoge. Es coordinarse con familia y con profesionales. No sé, pero vaya que no tenemos ningún inconveniente en incluirlo. Todo lo que venga a sumar, bienvenido será. Igual que lo que ha dicho Dani, que si se quiere meter también lo de... Es que no sé. Lo de los baños en edificios públicos y en servicios públicos tampoco tenemos ningún tipo de problema. A lo que me estás diciendo, María Ángeles, que, que estabas antes diciendo de que no sois un equipo de gobierno, que no, que no, excluir. Tú misma la has reconocido de que el año pasado excluisteis a personas porque no teníais medios suficientes. No teníais a un monitor especializado y ni a un socorrista especializado. Entonces, que pedisteis la colaboración a familiares. Habrá familiares que pueden, familiares que estén trabajando y no puedan hacer ese acompañamiento. Entonces aquí estamos. Y lo que trata es de que habéis tenido casi un año para empezar con esto. Entonces esta moción lo que trata es que se empiece ya en natación, en actividades deportivas, en todo, en que cada día, por desgracia, nos encontramos en que hay más niños con TEA, con déficit de atención, etcétera. Hay un montón de, de, de esto, de estos casos. Entonces, yo creo que el Ayuntamiento de Algarrobo se tiene que abrir a lo que es a incluir a cualquier niño y a cualquier niña, porque tenemos que ser un ayuntamiento inclusive, no simplemente cuando llega el 2 de abril o ahora así, o lo del síndrome de no sé, es que es muy nuevo y no sé tampoco ni, ni, ni cómo es. Alumbrar nuestras fuentes y nuestros monumentos, que es una forma de estar ahí con esta familia, pero que las familias necesitan más y más apoyo. Y lo único que pedimos es eso, de que este ayuntamiento sea un ayuntamiento inclusive, y que, que le demos esa facilidad en todo lo que se pueda, y más a las familias von esto, no sé, estos problemas, no es problema, con estas dificultades que se encuentran a lo largo de del día a día y, como he dicho antes, pensamos que, que la inclusión no es un gasto, es una inversión a largo plazo. Muchas gracias.



D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte de Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Para ser cortos y breves, darle las gracias a la portavoz por aceptar la inclusión que hemos dicho. Y también estamos de acuerdo con lo que ha dicho la portavoz de que esto no se trata ahora de que la aprobemos aquí como mociones anteriores y ya vendrá. Lo ideal sería que viniese lo más pronto posible dentro de lo que, de lo que se pueda, claro está. Así que, nada, nuestro voto va a ser favorable. Muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del Grupo Popular.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, pues por parte del Grupo Popular reiterarme que, que conocemos de primera mano la problemática que surge muchas veces cuando se realiza alguna actividad. Porque es verdad, voy a poner un claro ejemplo, que el primero fue el primer campamento de verano, el primer campamento de verano. Teníamos varios niños que tenían TEA. Y es verdad que dentro de lo que era la especificación de los monitores que vinieron, pues no venía ninguno, o no había ninguno, y el Ayuntamiento ya había sacado unas bases, había hecho un concurso y no había posibilidad de que hubiera un monitor que tuviera algún tipo de formación o que tuviera algún tipo de experiencia, de experiencia en relación con esto. Estoy hablando de un campamento de verano, de un lugar donde estos niños, digamos, que tienen un ambiente conocido. Yo es verdad que no puedo hablar con un gran conocimiento de causa porque no es este, pero vamos, por lo que me toca, por la parte del campamento sí os puedo decir que es complicado. Cuando tú quieres encontrar a una persona que pueda acompañar estos niños, que tenga la formación, que tenga la formación específica, porque es verdad que, como bien ha dicho también María José, que hace poco se ha iluminado también por otro tipo de síndromes, son muchos los que hay y es muy complejo. Es verdad que desde este Ayuntamiento sí hemos intentado, pues, por ejemplo, hace poco hubo un curso relacionado con, con necesidades específicas, porque hemos visto que es un tema que cada vez se necesita más formación, se necesita más experiencia. Y es verdad que el hecho de traer una enmienda a esto, de que se haga un estudio con la familia, con las entidades, es porque muchas veces a la hora de encontrar algún tipo de monitor o alguien que tenga la experiencia para, para acompañar, ya no solo para acompañar, es que estamos hablando en este caso concreto la natación. para que lo enseñe a nadar, es complicado. Entonces la idea de este equipo de gobierno es encontrar a una persona que tenga esa formación o darle la propia formación, porque recordemos que tenemos monitores en el Ayuntamiento, que, vamos, tienen capacidad de sobra. De hecho, tenemos ahí un grupo de movilidad reducida donde tenemos varios monitores que están formados para eso, y yo creo que lo único que queremos con esto y con la enmienda es poder abarcar o poder dar posibilidad a todo lo que, a todo lo que podamos. Es verdad que no es una cosa que ocurre de un día para otro. Yo creo que este Ayuntamiento ha ido dando distintos pasos. Primero se dio con el campamento, se ha dado con el aula multisensorial. Es verdad que desde el aula específica que tienen en el colegio, bueno, pues también se ha intentado ayudar a vallar el patio para la seguridad de los niños con el tema de la escalera. Y es verdad que todo lo que se va pidiendo, todo lo que se va necesitando, pues yo creo que, a día de hoy, este equipo de gobierno al menos está intentando conseguirlo. Es verdad que es muy complicado cuando ya empieza una campaña y tiene a los monitores que haya alguno, si no, si no lo hemos previsto con bastante anterioridad. Es



verdad que ya del año pasado a este ya sabemos lo que ocurre, sabemos lo que hay. Entonces ya sí es verdad que se actúa o se intenta actuar en consecuencia, ¿vale? Entonces nada, simplemente. Pues gracias por aceptar la enmienda que hemos propuesto y nada. Seguiremos trabajando en este, en esta línea, intentaremos reunirnos, pues, tanto con familias, con entidades, para que también aquellas entidades o aquellas asociaciones especializadas, pues también nos puedan aconsejar de cómo, de cómo ir por este camino.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Pues para cerrar el debate tiene la palabra la portavoz proponente.

D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, muchas gracias. Pues lo dicho, que muchas gracias a los dos partidos por, por apoyar a la moción y, sobre todo, decirle al equipo de gobierno que las actividades de natación empiezan dentro de nada, que hay que ponerse las pilas con esto si queremos tener una natación inclusiva. Muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Pues entonces pasamos a votación con las enmiendas que, que se han planteado, pues pasamos a votación. ¿Votos a favor de la propuesta con las enmiendas? Pues muchas gracias. Pasamos al siguiente punto.

SEXTO: PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL "POR MI PUEBLO ALGARROBO" PARA EL ESTUDIO Y REORDENACIÓN DEL MERCADILLO DE LOS MIÉRCOLES (1:00:59)
<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=46&t=3659>

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Punto 6.º, proposición del grupo municipal Por mi Pueblo, Por mi Pueblo Algarrobo, para el estudio y reordenación del mercadillo de los miércoles. Este punto tenemos que votar la inclusión en el orden del día por no haber pasado por la Comisión Informativa. Vamos a votar su inclusión. ¿Votos a favor de incluirlo en el orden del día? Por unanimidad se aprueba y pasamos a la lectura.

VOTACIÓN INCLUSIÓN (1:01:21)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=46&t=3681>

Votos a favor:

7 concejales del PP, 2 concejales de Por mi Pueblo, 3 concejales del PSOE.

Se ratifica la inclusión de la propuesta en el Orden del día, por unanimidad de los miembros presentes.

La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente propuesta:

"MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL "POR MI PUEBLO ALGARROBO" PARA EL ESTUDIO Y REORDENACIÓN DEL MERCADILLO DE LOS MIÉRCOLES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El mercadillo que se celebra semanalmente los miércoles en nuestro municipio se ubica



actualmente en el llano de aparcamientos situado junto al establecimiento Lidl, ocupando la totalidad del espacio destinado a estacionamiento.

En la actualidad, el número de puestos autorizados y en funcionamiento oscila entre cinco y seis como máximo, lo que genera una evidente desproporción entre el espacio ocupado y la actividad comercial real que se desarrolla. Esta situación provoca, por un lado, la inutilización completa de una zona destinada al estacionamiento de vehículos y, por otro, una imagen poco acorde con el aprovechamiento eficiente del espacio público.

Asimismo, resulta conveniente reflexionar sobre la idoneidad del emplazamiento actual, la distribución de los puestos y la posibilidad de optimizar los recursos municipales, garantizando tanto la comodidad de los comerciantes como la de los vecinos y visitantes.

Por todo ello, se considera oportuno que el equipo de gobierno estudie la posibilidad de reorganizar, reajustar o, en su caso, reubicar el mercadillo, adaptándolo a la realidad actual de participación y necesidades del municipio.

ACUERDOS

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Por Mi Pueblo Algarrobo propone al Pleno los siguientes acuerdos:

1. Instar al equipo de gobierno a realizar un estudio técnico y organizativo sobre la actual ubicación y distribución del mercadillo de los miércoles.
2. Valorar la posibilidad de reajustar el espacio que ocupa actualmente, adecuándolo al número real de puestos existentes, con el fin de compatibilizar la actividad comercial con el uso del aparcamiento público.
3. Analizar alternativas de ubicación o redistribución que permitan una mejor integración del mercadillo en la dinámica comercial y urbana del municipio.
4. Dar cuenta al Pleno de las conclusiones del estudio y, en su caso, de las medidas que se propongan adoptar."

VOTACIÓN (1:10:14)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=46&t=4214>

Votos a favor:

7 concejales del PP, 2 concejales de Por mi Pueblo, 3 concejales del PSOE.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los miembros presentes.

INTERVENCIONES

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Pues tiene la palabra el portavoz proponente.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí, muchas gracias de nuevo, muchas gracias por la lectura, señora secretaria. Y también a los dos, a los dos grupos por la votación a favor de la inclusión en el orden del día. La moción está clara, cortita y al pie, como se dice. Lo



que se busca es algo que todos vemos miércoles tras miércoles, y que es el que el mercadillo de los miércoles, valga la redundancia, cada vez se apaga más, ¿no? Y lo que esta moción hoy trae aquí es realizar un estudio de los puestos que faltan con más frecuencia, los que más vienen, etcétera, al igual de buscar posibles ubicaciones, como propiamente se ha nombrado anteriormente, ubicaciones más llamativas o mantener la actual, siempre y cuando no implique el sacrificar tantos aparcamientos para después ver como solo hay unos pocos de puestos. Temas de preaviso hasta el lunes de la misma semana. Buscando la finalidad, pues bueno, de saber qué cantidad de puestos o de personas de comerciantes van a venir a tal mercadillo, saber con exactitud los que van a ir y poder así, pues bueno, reagruparlos en alguna zona que también permita lo que es en los aparcamientos, posibles sanciones a los que a los que digan que van y después no van, como por ejemplo perder el sitio, etcétera, etcétera, etcétera. Sin más. Esperamos contar con el apoyo de ambos partidos. Muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Muchas gracias. Por parte del Grupo Socialista.

D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): Gracias por darnos la palabra. Bueno, por parte del Grupo Socialista nuestro voto va a ser favorable porque sería bueno tanto, como ha dicho Dani, de hacer un estudio, porque sobre todo desde el Grupo Municipal Socialista lo que vemos es que hay mucha diferencia de la, de los puestos que acuden en invierno y los puestos que acuden en verano. Entonces habría que hacer como un doble estudio, intentar los puestos que vienen en invierno, que son fijos, que son tres o cuatro, pues reubicarlos hasta, poner una fecha, pues por ejemplo hasta mayo o 1 de junio, que ya empiezan a venir los puestos de, más puestos para la campaña de verano y entonces pues a lo mejor así, como bien ha dicho Dani, intentar reubicarlo más al fondo a lo mejor y dejar más aparcamiento. Y después pues claro, en verano como son más puestos, pues habría que, que reubicarlos más o menos, me imagino, pues como está ahora, más o menos hecho. Muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Muchas gracias. Por parte del Grupo Popular.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, por parte del Partido Popular, pues votaremos a favor de la moción de Por mi Pueblo, porque es verdad que este estudio ya se viene realizando, se han mirado las distintas ubicaciones. De hecho, el concejal de Comercio lo tenía planteado de cierta forma. Lo único que ocurre es que queremos también tener en cuenta la opinión de los propios que montan los distintos, los distintos puestos, porque hay veces que son seis, a veces que son nueve. Pero bueno, la idea es tanto arreglar la ordenanza como la distribución de esos puestos. Es verdad que ya se está haciendo lo que es el estudio, no está terminado porque, ya decimos, es como una propuesta o un borrador que tiene el Ayuntamiento. Pero claro, queremos hablar con los distintos, con los distintos comerciantes y también hacer un consenso con ellos. Como sabéis, también esto va cada seis meses. Entonces, claro. Ya para empezar en enero, este año era ya muy precipitado si queríamos realizar una reunión. Y a ver si cara a junio o a partir del verano, pues ya podemos, podemos hacerlo.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del grupo Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí. En primer lugar, darle las gracias a los dos partidos por la, pues bueno, por votar a favor. Y también, bueno, que nos alegra saber que



ya se estaba, ya se había empezado el estudio. Y, siendo así, pues quizá con esto que traemos hoy, el partido Por mi Pueblo sea el empujoncito final que haga falta para, para terminar de sacarlo lo más pronto posible, siempre y cuando, también, como ha dicho la portavoz, pues contando, como no, con la opinión de los, de los comerciantes que van allí.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Muchas gracias Por parte del Grupo Socialista.

D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, por parte del Grupo Socialista solamente quería hacer un inciso en el tema. Como ha dicho María Ángeles, de lo de la, el cambio de ubicación. Os recuerdo que ese mercadillo ya ha estado cambiado varias veces y al final se ha quedado ahí, porque parece ser que los comerciantes querían porque por la zona que está ubicado le venían, le venía mejor. Simplemente hacer un inciso. No sé, a lo mejor a los comerciantes, que a ellos dicen que prefieren otra, otra ubicación, no lo sé, simplemente era por añadir algo. Muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del Grupo Popular.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, la idea de reunirnos es porque algunos de ellos le han manifestado al teniente alcalde que querían una reubicación. Entonces por eso el tema de reunirnos, por si dejarlo allí, reubicarlo en el mismo sitio o trasladarlo nuevamente. Por eso es la idea de sentarnos con ellos y hablarlo.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Pues para cerrar tienen, tiene la palabra el portavoz proponente.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Bueno, nada más volver a daros las gracias a los dos partidos y esperemos que, esperemos, esperamos sentarnos lo más pronto posible en esa mesa, y cuanto antes, a coger todo lo que da, tanto ideas como nuestras, como las de los propios comerciantes, como de los, de los propios vecinos. Y entre todos, sacar la mejor solución posible para, para el municipio. Muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Pues pasamos a votación de la propuesta. ¿Votos a favor de la propuesta? Pues muchas gracias. Pasamos al siguiente punto.

SÉPTIMO: PROPOSICIÓN SOBRE MANIFIESTO 8 DE MARZO DE 2026 SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES. (1:10:25)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=46&t=4225>

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Punto 7.º, proposición sobre manifiesto del 8 de marzo de 2026 sobre el Día Internacional de las Mujeres. Al igual que el punto anterior, como no se vio en comisión, pasamos a votar su inclusión en el orden del día. ¿Votos a favor de la propuesta? Por unanimidad se incluye en el orden del día y pasamos a la lectura del manifiesto.

VOTACIÓN INCLUSIÓN (1:10:36)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=46&t=4236>

Votos a favor:



7 concejales del PP, 2 concejales de Por mi Pueblo, 3 concejales del PSOE.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los miembros presentes.

La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente propuesta:

"MANIFIESTO 8 DE MARZO DE 2026 DE LAS DIPUTACIONES DE ANDALUCÍA DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

Casi medio siglo después de que el 8 de marzo fuera reconocido internacionalmente como un día para la defensa de los derechos de las mujeres, esta conmemoración sigue recordándonos la importancia de la igualdad, los principios democráticos, la responsabilidad de las instituciones y la necesidad de no retroceder en los derechos conquistados.

El Día Internacional de las Mujeres conecta generaciones y territorios, reconociendo a quienes abrieron camino, valorando a quienes hoy sostienen la vida en nuestros pueblos y reivindicando para las nuevas generaciones un futuro con igualdad de oportunidades, sin discriminación ni violencia.

Desde esta mirada compartida, las ocho Diputaciones de Andalucía avanzan de manera conjunta, poniendo en valor la riqueza y diversidad de nuestros municipios y reforzando un compromiso común con la igualdad que se expresa en lo cercano y cotidiano.

Trabajamos para que la igualdad sea real en los espacios rurales, y se traduzca en justicia, respeto y oportunidades para todas las mujeres, vivan donde vivan.

Estos compromisos y acciones se apoyan en décadas de reivindicaciones, en las movilizaciones e iniciativas de mujeres activistas, y en los avances legislativos que han ampliado los derechos fundamentales. 3º

Sin embargo, pese a estos avances, la igualdad plena aún no se ha alcanzado, ya que las mujeres siguen enfrentando precariedad laboral, abusos, sobrecarga de cuidados y otras formas de discriminación, lo que constituye un reto social e institucional que exige la implicación activa de la ciudadanía y de todas las instituciones. Así lo corrobora el último Informe de ONU Mujeres, que alerta de que la desigualdad entre mujeres y hombres persiste en casi todos los ámbitos, confirmando que las brechas siguen siendo profundas pese a los progresos alcanzados. El informe advierte que, sin medidas urgentes y sostenidas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 relacionados con la igualdad de género quedarán muy lejos de cumplirse, subrayando la necesidad de reforzar políticas, acciones y compromisos colectivos

Esta persistencia de desigualdad no es casual ni nueva. Una de las consecuencias que invariablemente acompaña a cualquier avance en materia de igualdad es la resistencia que surge a su paso: acción y reacción. En la actualidad, esta resistencia ha encontrado nuevas formas de manifestarse, especialmente a través de las redes sociales y el mundo digital. Con un público joven como principal destinatario, aunque no el único, circulan informaciones sin filtro, bulos que se difunden sin control y discursos que moldean conciencias sin que se contrasten otras fuentes.

A base de "clicks", se crean tendencias, se implantan modas y se generan discursos, que en algunos casos, ponen en cuestión principios de legitimidad democrática.



Uno de estos fenómenos digitales que se ha venido observando en los últimos tiempos, especialmente en plataformas como Instagram y TikTok, y en el que este año ponemos el foco, es el denominado “tradwife” o esposa tradicional. Este modelo promueve que las mujeres jóvenes aspiren a tener un marido que las sostenga económicamente, mientras ellas se dedican por completo al hogar, a la familia y a su cuidado personal manteniendo una imagen idealizada, diseñada para satisfacer y complacer.

Lo preocupante es que las consecuencias de este estilo de vida no se mencionan en el discurso, ni se tienen en cuenta otros factores fundamentales como la clase social o el nivel económico, invisibilizando así las desigualdades estructurales que afectan a muchas mujeres.

Aunque para algunas jóvenes este fenómeno pueda presentarse como una “elección personal” o un estilo de vida aspiracional, es necesario alertar sobre el riesgo de idealizar modelos que reproducen desigualdades históricas y que pueden suponer un retroceso en los avances logrados en materia de igualdad, derechos de las mujeres, autonomía, corresponsabilidad y participación en los espacios públicos de decisión.

No es difícil conocer sus consecuencias. Todas las generaciones de mujeres que nos precedieron las vivieron de primera mano. Ellas no tuvieron posibilidad de elección y las que se rebelaron pagaron un alto precio. Esa libertad a la que hoy se apela se la debemos a ellas. Escuchar su testimonio y aprender de su experiencia es nuestro legado y nuestra responsabilidad.

Esta realidad se refleja en el último informe sobre la Juventud en España, elaborado por el INJUVE, que evidencia un retroceso en la identificación de la juventud con el feminismo y la lucha por la igualdad, así como un preocupante aumento del negacionismo de la

violencia de género y de las desigualdades de género, especialmente entre chicos y hombres jóvenes.

Esta radiografía, junto con la deriva que muestran algunos fenómenos digitales y discursos sociales, obliga a reflexionar sobre la responsabilidad que tenemos, tanto individual como colectivamente. Y si algo nos ha enseñado la historia es que la unidad frente a los retrocesos de derechos, las desigualdades y las injusticias es fundamental.

Con esta convicción, las Diputaciones Andalcas un año más y de manera conjunta, muestran unidad, determinación y compromiso. Son numerosos los retos que tenemos por delante y asumimos no perder el aliento ni dar un solo paso atrás. Nos comprometemos a trabajar cada día para avanzar en la igualdad real garantizando derechos y oportunidades para todas las mujeres. La unidad es nuestro mayor reto también nuestra mayor fortaleza. Desde ella reafirmamos la voluntad compartida de defender y proteger los derechos conquistados de las mujeres, recordando lo que tanto nos costó conseguir.”

VOTACIÓN (1:25:57)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=46&t=5157>

Votos a favor:

7 concejales del PP, 2 concejales de Por mi Pueblo, 3 concejales del PSOE.



Se aprueba la propuesta por unanimidad de los miembros presentes.

INTERVENCIONES

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Como viene siendo común, nuestro Ayuntamiento acoge el manifiesto que elaboran las ocho diputaciones provinciales a nivel de toda Andalucía. Se hace un manifiesto unánime para alzar la voz de manera unánime en el Día de la Mujer y para poner en valor algo que hoy debería estar más que superado, pero aún no lo está, como es la igualdad entre hombres y mujeres. Pues un año más nos hacemos eco de este manifiesto. Y bueno, antes de pasar a su votación, deciros también que, que aparte de que, bueno, este año, como el día 8 de marzo, que es cuando se conmemora, cae en domingo, se va a celebrar los actos centrales el día 6, viernes 6 de marzo, donde a las 12:00 de la mañana se hará lectura del manifiesto en la puerta del Ayuntamiento y de la Tenencia de Alcaldía de Algarrobo Costa. Así como habrá mesas informativas por parte de las dos asociaciones de mujeres, a las que aprovecho para dar las gracias públicamente, no solo por el trabajo que hacen en torno a este día, sino durante todo el año. Tanto la Asociación de Mujeres de Dolores Rivas de Algarrobo como la Nuevo Horizonte del litoral de la Costa. Por la tarde, a partir de las 17:00 de la tarde, pues habrá una merienda en la sala Ottawa, donde están invitados todos los concejales de la Corporación, como siempre, y podremos compartir una tarde a través de distintas actividades que se van a llevar a cabo por parte del Ayuntamiento y por parte de las asociaciones, así como homenaje a dos mujeres de, de nuestro municipio. En los próximos días ya también saldrá el cartel con el resto de actividades que se llevarán a cabo, pues en torno a la celebración de este día por parte del Área de Igualdad de nuestro ayuntamiento. Si quieren tomar la palabra. Por parte de Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí. Bueno, obviamente este partido y este que habla va a estar siempre a favor de todo lo que sea pues poner la mujer donde para mí lo está, que es en lo más, en lo más alto. Yo creo que este pueblo sabe bien de este tema, ¿no? Al menos yo, yo lo veía así siempre y lo veía de mi abuela como era la que llevaba todos los temas de bancarios de la casa, los proyectos de futuro y donde iba la familia. Era la matriarca, incluso más que mi abuelo. Lo veo de ella, y así me lo ha inculcado a día de hoy mi madre, que es la junto con la, junto con muchas más, pues bueno, se han abierto caminos en mundos que mayoritariamente estaban tachados de ser de hombres, ¿no? A día de hoy pues bueno, la hermana mayor de una cofradía. Y, como ya digo, este partido pues va a estar siempre a favor de todo lo que sea que la mujer esté donde, para mí, como ya digo, lo está, que es en lo más alto, incluido, donde la tachan muchas veces que no está, que es a la vera del hombre. Muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del Grupo Socialista.

D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, muchas gracias por, por darme la palabra. Pues, como no puede ser de otra manera, el Grupo Socialista va a apoyar este manifiesto. Y, sobre todo, siempre vamos a estar al lado de las mujeres y al lado de los hombres. No hay que olvidar que la mujer lucha por la igualdad, y la igualdad es igual, lo mismo un hombre que una mujer. Por otra parte, lo que si es doloroso que después de 50 años se haya podido avanzar todo lo que se ha avanzado y que ahora con las dichas redes sociales vayamos a retroceder, a tener a la esposa ideal. Madre de Dios, que hizo hace ya



más de 60 años que no existe. Y que las jóvenes es lo que tienen que, que, que ver y que espabilar. Y, sobre todo, desde aquí, desde este salón de plenos y desde mi, mi situación como concejala, le pido a la Concejala de Juventud que, por favor, haga ya mucho hincapié en la Casa de la Juventud y en todas las formaciones que se, que se vayan dando y en todo que se ponga de manifiesto a la mujer, porque las redes sociales están haciendo mucho daño y demás. Sabemos que los jóvenes hoy en día se mueven por las redes sociales. Entonces pediría, por favor, a la concejala de Juventud que ponga mucho hincapié en esto, María Ángeles Muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del Grupo Popular.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, pues te tomo la palabra, María José. Bueno, simplemente yo quería aclarar que, que es verdad que son muchos los logros que, que hemos conseguido las mujeres, bueno, que han conseguido las mujeres antes que nosotros. Nada más hay que ver esta mesa que prácticamente somos mitad y mitad, mitad hombres, mitad mujeres, incluso la alcaldesa y otra candidata, también otra mujer, que yo creo que, creo que es la primera vez que ha ocurrido en nuestro municipio. Entonces yo creo que es un gran avance. Es verdad que llama la atención que haya un retroceso por las redes sociales, porque hemos visto como también cuando fue el día de la violencia de género, que también se volvía a nombrar a la a las redes sociales, al cyberbullying. Y en este caso, bueno, el tema de la, de la esposa tradicional. Desde el área de la de juventud sí es verdad que cada vez que vemos estas cosas intentamos, bueno, pues hablar con ellos, intentamos pues desde los institutos colaborar en todo lo que podemos. De hecho, este año en el Instituto Gracia, y tengo que agradecer desde aquí al Instituto Andaluz de la Juventud, bueno, pues se van a realizar una jornada por el Día de la Mujer. Y después desde la propia Casa de la Juventud, como años anteriores, pues lo que hemos hecho es que hemos puesto de manifiesto a aquellas mujeres que tienen un negocio en el municipio o aquellas mujeres que han tenido una formación y tiene un cargo dentro de una empresa, y las ponemos como ejemplo. Incluso nuestra policía, nuestra jefa de Policía local, vino a una de esas charlas y, bueno, lo que intentamos es también poner de manifiesto que vean pues todas las distintas profesiones. Yo creo que hoy en día, aunque esto es un caso particular, como tantos que vemos en la tele y a los que somos padres pues se nos ponen los pelos de punta. Espero que esto no sea una cosa que nos haga retroceder, y apoyar la palabra de lo que ha dicho la portavoz del Partido Socialista, que con todo esto yo creo que lo que se intenta es que haya igualdad entre hombres y mujeres, no que uno esté por encima de otro, porque tampoco creo que sea esa la solución. Es tener igualdad. Yo creo que en este pueblo se ha concienciado bastante. De hecho, el día, el día de la mujer es un día que se celebra que antes yo recuerdo que se celebraba en el pequeño salón de plenos que había aquí en Algarrobo, una reunión de unas pocas mujeres. Y bueno, ya vamos por, por dos asociaciones de mujeres, por una reunión en Sala Ottawa, y un día que, que incluso las mujeres de nuestro municipio, mayores y jóvenes, pues esperamos con ganas. Pues nada, nuestro voto también será a favor.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Bueno, pues si no hay más intervenciones, pasamos a votación del manifiesto ¿Votos a favor del manifiesto? Pues muchas gracias. Se aprueba por unanimidad. Pasamos al siguiente punto.

OCTAVO: MOCIONES URGENTES, EN SU CASO. (1:26:14)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=46&t=5174>

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0002 Fecha: 02/06/2026

Cód. Validación: 93263AX59AD6LFR1MXZYN4SYF
Verificación: <https://algarrobo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 37 de 55



INTERVENCIONES

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Mociones urgentes. Que no hay.

NOVENO: DACIÓN DE CUENTAS (1:26:18)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=46&t=5178>

INTERVENCIONES

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Punto 9.º, dación de cuenta. Se da cuenta de diversos decretos de resolución del Registro Municipal de Viviendas de Protección Oficial. De la aprobación del proyecto de obras para la ejecución de aparcamientos de vehículos en calle Antonio Ruiz Rivas, Calle Platero y Paseo Pablo Ruiz Picasso. Decreto de modificaciones del proyecto de obra mejora de las instalaciones deportivas mediante la dotación de elementos de sombra en el campo de fútbol de Algarrobo y el CEIP Enrique Ramos Ramos. Diversos decretos de ayudas de emergencia. Decreto de Alcaldía de Activación del Plan Territorial de Emergencia de Protección Civil de Ámbito local en el día 4 de febrero. Decreto y aprobación de memoria. Decreto de aprobación de Memoria Descriptiva y Gráfica y expediente de contratación sobre la reparación de daños materiales y funcionales ocasionados por las DANAS 2024 y 2025 en la pista deportiva del Parque de la Escalerilla. Decreto de Alcaldía sobre declaración de ruina física y orden de ejecución de conservación y mejoras en parcela 114 y 173 del Polígono 1 de Algarrobo. Decreto de solicitud de adhesión y aceptación de la Línea de Financiación incondicionada, finalista, incluida en el Plan de Asistencia Económica Municipal PAE en 2026, primera fase, de la Diputación Provincial de Málaga por importe de 242.937,21 €. Decreto de Alcaldía de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito efectuado sobre facturas del 1 de enero al 15 de enero de 2026. Distintas resoluciones de bonificaciones del pago de la cuota variable por consumo doméstico de agua. Decreto de nombramiento de Comisión de selección para la contratación temporal de un jardinero. Decreto de Alcaldía de aprobación de expedientes de Contratación del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud de los Trabajadores. Decreto de declaración de ineficacia de declaración responsable y otro de declaración de ineficacia de la declaración responsable de ocupación parcial de edificios. Diversos decretos de expedientes sancionadores por presuntas infracciones de normas de tráfico al Patronato de Recaudación. Decreto de Alcaldía de adjudicación de contrato menor de servicio de Redacción de Proyectos. Coordinación de Seguridad y Salud y Dirección de Obras de abastecimiento de agua en calle Buenavista, dentro del Programa de Concertación 2026 a favor de Francisco Javier Arcas Pérez, por importe de 5.600 más 1.176 € de IVA. Decreto de inicio de expediente de restablecimiento de legalidad urbanística y sancionador. Decreto de aprobación de Expediente de contratación del suministro para la adquisición de vehículos para servicios operativos del Ayuntamiento por importe de 38.750,17 más 8.137,53 de IVA. Decreto de Alcaldía de incoación de expediente sancionador número 1/2026 por tenencia de animales. Decretos de baja por inscripción indebida en el padrón municipal. Decreto de Alcaldía de apertura de expediente para comprobación de méritos por, de don Javier de Castro Simón, para que el Centro de Salud de Algarrobo lleve su nombre. Decreto sobre abono de servicios extraordinarios realizados por personal funcionario y laboral. Decreto de Alcaldía de resolución de discrepancias sobre expedientes de nómina. Y se da cuenta

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0002 Fecha: 02/06/2026

Cód. Validación: 93263AX59AD6LFR1MXZYN4SYF
Verificación: <https://algarrobo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 38 de 55



de la resolución favorable para, del.... Jolín, que no lo veo. Por importe total de inversión. 71.313,42. La subvención que se le solicitó a, ¿cómo se llama que no me lo ha apuntado? Lo de pesca, el grupo de desarrollo pesquero, que no me he apuntado aquí. El grupo de Desarrollo Pesquero, si os acordáis, solicitamos para poner sombra a los parques infantiles del paseo Marítimo, pues se nos ha aprobado. ¿Vale? Y se da cuenta de la, de la resolución. Pues pasamos al siguiente punto.

DÉCIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS. (1:30:35)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=46&t=5435>

INTERVENCIONES

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Ruegos y preguntas. Pues comienza Arancha. Gracias.

D^a. Arancha Martín Morales (Por mi pueblo): Buenas tardes. Bueno, hoy vuelvo a traer el tema de la limpieza de calle Madreselva y calle Hierbabuena. Vale. En primer lugar, quiero decir que mi grupo, todo lo que decimos aquí es para ayudar. O por lo menos que se haga lo que pedimos, no para que se me conteste con risitas. Luego, en varios plenos hemos pedido que os paséis por allí para ver el tema de señalizaciones, limpieza, poda y no se ha hecho absolutamente nada. Vale, voy a mostrar varias imágenes. ¿Vale? Como vemos en las imágenes siguen los arbustos, las papeleras llevan semanas sin cambiarse. Justo hoy se ha mandado a cambiarlas. Será casualidad. A esto se le suma el nuevo vertedero de caña. La quitamos de la playa y la ponemos allí. Doble trabajo. Pido, por favor, que se haga algo al respecto. Muchas gracias.

D. Francisco José Marín Ávila (PP): Buenas tardes a todos. Arancha, el vertedero de caña, no aparecen las cañas ahí, las estamos amontonando ahí, después los camiones se las llevan directamente al vertedero, pero llevan tres días echándola ahí. La están sacando la playa, la llevan por el río, la descargan allí y en el momento que terminan pues se la llevan todas.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Muy bien. Tiene la palabra el portavoz, Daniel Cívico.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Vale. Yo tengo varios ruegos, pero antes quisiera hacer una aclaración de lo que comenta la compañera Arancha, y es que la Consejería de Medio Ambiente en el Decreto 73/2012, de 20 de marzo, en la que habla el Reglamento de Residuos de Andalucía, dice que el abandono, vertido, eliminación incontrolada de cualquier tipo de residuo peligroso sin que se haya producido un daño deterioro grave para el medio ambiente o se haya puesto en peligro de grave salud para las personas conlleva a delito. Lo sabemos porque nos lo han dicho estas imágenes, nos la ha pasado compañeros de Guardia Civil, Seprona. Entonces que quede como dato, Paco, más que nada pa evitar posibles sanciones al ayuntamiento. Yo tengo hoy varios ruegos y preguntas y el primero va, el primer ruego va para el concejal Jacob. Jacob, en el pasado pleno, cuando trasladamos que el sistema de grabación del mismo no estaba grabando bien, con una finalidad positiva y meramente informativa. Usted dijo un comentario algo así, corrijáme si me equivoco, que sentía que no enfocara unipersonalmente a cada



miembro y que, siendo así esto, no pudiéramos hacer uso después de estos recursos para nuestro fin, para nuestra finalidad. Y también nos aconsejó que contratásemos los servicios del amigo y vecinos Francis de televisión por cable de Algarrobo. Pues mire, decirle dos cosas. La primera, que como usted verá y habrá comprobado, también nos han valido las imágenes, aunque se graben en plano general. A la vista está. La segunda, que de sobra sabemos que Francis es un gran profesional, al cual le doy la enhorabuena por el trabajo que realiza, y que no dude que contaremos con sus servicios más pronto que tarde. Aprovecho para decirle o pedirle que hagan ustedes lo mismo. Cuenten más con sus servicios, ya que tienen destinada una gran cantidad económica para medios de comunicación y no siempre va a comer las mismas personas. Y la tercera, que no sé de qué se extraña con el tema fotos ni vídeos, cuando los populistas por naturaleza son ustedes, que el día de la alerta naranja se ve al teniente, al teniente, a la alcaldesa y al teniente de alcalde, como pueden ver ustedes, en primera, en primera línea para la foto, porque si ustedes bien analizan bien la foto, el único que está trabajando es, un circulito rojo que hay por ahí, que es un operario que se ha contratado de jardinero estaba con la palera. Lo que ya hemos dicho muchas veces, populismo barato, por cierto, redes y medios de comunicación que no contrata el PP de Algarrobo, señor Jacob, lo contrata el Ayuntamiento. Ya se lo hemos dicho en varias ocasiones, y aún estamos esperando que se nos tenga en cuenta para también publicitarnos a nosotros a lo que somos la oposición. No sé si habrán contado con Mari, pero conmigo ya les digo que no. Y, como dice aquél, el que avisa no es traidor. Muchas gracias. Después, este ruego es para la concejala de Agricultura, Mari. Mira este puente es el que cruza por detrás del cantillo, lo que era la zona del antiguo molino, y está en unas condiciones lamentables. Todo un (no entendible) desquebrajado y con trozos de hormigón cayéndose. No sé si tenías constancia de ello, si habéis tomado medidas al respecto. Y, si no es así, os aconsejo que os escapéis por allí y lo veáis porque está regular. Del mismo modo, también nos trasladan los vecinos de aquella zona, los que tienen campo por allí, que la ralenga, que va, que sube de ese puente hacia conectar con la carretera, como verán ustedes, está intransitable. La pregunta es si saben ustedes de quién depende la limpieza, si es del Ayuntamiento, o sea nuestra, o de la propia Junta al ser considerado vía pecuaria. Si es propiedad, si es propiedad nuestra, instamos a limpiarla porque está intransitable. Y si es de la Junta, pues bueno, hagan ustedes los escritos pertinentes para que procedan a su limpieza y adecuación. Muchas gracias. Después tengo un ruego que es del parque infantil del Parque de la Vega. Este ruego es para el concejal de Parques y Jardines. Verán ustedes, yo no sé cuánto videos denuncia ha hecho ya este partido, incluidos también los partidos de la oposición como el PSOE, cuántos ruegos y cuantas mociones referentes al tema de cuidados de parques infantiles se han traído. En este caso le toca al propio Parque de la Vega, al parque infantil del Parque de la Vega. Bueno, yo creo que hasta es atrevido llamar parque a esto. Esto lo podríamos calificar como el Parque de los Horrores 2.0. Bueno, esto roza ya la vergüenza. Sinceramente, roza la vergüenza, señora Natacha. ¿Ustedes creéis que esto puede estar abierto? ¿Ustedes creen que ese parque no es que estuviera ya más que precintado? Ya no le voy a decir que lo arreglen, pero precintado cuanto menos. Acaban de hacer ustedes y de aprobar un presupuesto municipal con mayoría absoluta, con más de 9 millones de euros, en el cual ya le recordábamos en el Pleno de Presupuestos que la cantidad destinada al cuidado y mantenimiento de los parques infantiles la veíamos ínfima. Ahora se preguntarán ustedes por qué. Por cierto, no sé si saben que este fin de semana es el día del Pedal. Lo digo porque muchos niños estarán en ese parque. Ustedes mismos. Después puñetazos en el pecho y que somos los mejores por sacar cinco cascos a repartir gratis el domingo entre los aficionados que



vayan para allá. Pero los problemas gordos los dejamos ahí. El siguiente ruego es para quien corresponda. Los bancos del parque de la Escalerilla presentan un mal estado. Estamos hablando, claro está, de los que se dejaron allí en la última renovación de los mismos. Es cierto, Sergio, que ya lo hemos hablado en otros plenos anteriormente, que ya se cambiaron algunos, pero los que quedan creo que sabrá de buena mano que están malamente. Entonces rogamos que se eche un vistazo y se renueven a la mayor rapidez posible. Y si no, que se reparen. El siguiente ruego también para quien corresponda. Y esto es más que nada informativo. ¿Qué sabemos del Centro de Día de Algarrobo Costa? ¿Cómo va? ¿Están trabajando ya allí? ¿No? ¿Para cuándo estará? ¿Cuándo contaremos con él? Tengan en cuenta que decían que iban a estar abiertos en diciembre de 2024. Estamos ya casi en marzo de 2026 y seguimos como estábamos. Muchas gracias. Este ruego es para también para quien corresponda. Mire, uno de sus principios, sus programas electorales. Antes ha dicho la portavoz que es compromiso, que no es programa, en fin. Era el de agilizar los trámites, o llamémosle burocracia, de este Ayuntamiento. Pues bien, a ver si se ponen las pilas y nos responden a los escritos que presentamos a la mayor brevedad posible. Sé, sé de buena mano que, muchas veces, señora secretaria, el señor Tesorero están colapsados de trabajo y no pueden responder lo más rápido posible. Pero bueno, hagan ustedes la mayor parte del trabajo y deje la parte técnica solamente para ellos. Pero ya no solamente para con este grupo. Miren, leo este, esta queja, por llamarlo de alguna forma, que se hizo en el bando móvil el 13 de junio de 2025 a las 18:49 horas, siendo, es la ubicación calle Federico García Lorca y pone: Este jardín es una, se encuentra en un estado de insalubridad, por favor pasen a arreglarlo y podarlo, pero de una forma eficiente. No basta solo con quitarle la basura y mala hierba. Hemos detectado ratas en la zona, malos olores y muchísimos excrementos. Como sugerencia estaría mejor todo arrancado, asfaltado y hacer un parking de motos que es un beneficio común para los vecinos. Ya les digo, junio de 2025. Acérquense hoy y verán que sigue igual. Y para terminar, este ruego es para el concejal de Seguridad Ciudadana. Paco, hace dos plenos, si no recuerdo mal, te di un documento en mano, no sé si tú lo recordarás, en el cual se trasladaba las peticiones de una asociación de vecinos de carretera Cuesta Arena, según nos dicen, según nos dicen ellos, no se han recibido respuesta alguna y aquí nos vuelven a dar otro documento para que se te volvamos a dar en mano. Así que ahora, cuando finalice el pleno, te hago entrega del mismo, si tú quieres y te apetece. Muchas gracias. Estos son todos los ruegos.

D. Francisco José Marín Ávila (PP): Buenas tardes de nuevo. Pues terminó el pleno y el documento se lo di a la jefa de, policía que no hubo.... Después usted dice el populismo. El día del temporal, pues el teniente alcalde y la alcaldesa, pues estábamos en primera línea de playa ¿Que usted quiere que yo coja una pala? Yo la cogí sin ningún problema. Estuve en el varadero toda la mañana. Estuvimos allí ocho horas. Y si me habla usted de populismo, creo que a usted se le da mejor que a mí. Porque a las pruebas me remito. Trae hasta su cámara propia para después para los cortes. Pero sin problema. Este Teniente Alcalde, el tiempo que esté, va a estar al pie del cañón para todos.

D. Jacob Gil Ortega (PP): Bueno, buenas tardes a todos. En primer lugar, yo la verdad que entiendo tu tono de voz y la búsqueda de generar, bueno, como que, que es culpa nuestra o es culpa mía lo de que usted tenga que traer hoy un cámara, o que no funcionan los micros y tal. Yo lo único que intenté el otro día es explicarle, por su reiterada insistencia en que los micrófonos fallaban, en que no es nada por nuestra parte, yo no tengo ninguna intención ni en manipularle a ti, ni en manipular videos, ni en manipular las cámaras, ni en



manipular nada, como a la vista está, si se ha hecho desde otro lado, acusando como que nos estamos riendo de los vecinos. Pero bueno, ese es otro tema. Que hablamos de las redes sociales y aquí hemos leído un manifiesto, que yo estoy muy de acuerdo, sobre la mujer, pero hemos acusado y hemos manipulado un vídeo ofendiendo o atentando contra dos mujeres con algo que es mentira y sin eliminar de esa página los comentarios de insultos, etcétera contra esas dos propias mujeres diciendo que se están riendo. Pero bueno, eso voy a dejarlo en un capítulo aparte. Lo único que quiero trasladar es que aquí no hay ninguna manipulación. Los micros fallan porque la tecnología falla. Lo hemos intentado arreglar buenamente como hemos podido con los informáticos. Lo hemos intentado trasladar 20 veces, hemos llamado a la empresa, han venido aquí y se han cambiado. Hoy no está fallando. Casualmente hoy tiene usted su cámara. Le pido disculpas porque la haya tenido que traer. Y los vídeos cada vez que usted lo necesite se le pueden ceder porque están en YouTube. Con respecto a los medios de comunicación locales. Yo intento contar con todos. Yo no voy a mencionar a nadie directamente, ni voy a dar nombres. Puedo, yo cuento con todos. Llamo, hablo cada vez que puedo y tengo oportunidad y tengo ocasión. Intento contar con todos, pero no en medios de comunicación. Medios de comunicación. Si tengo que hacer un evento y tengo que comprar material unos días, voy a una tienda, otros días voy a otra. Es más, que tengo un Excel que cuando ustedes vengáis, el que quiera se puede sentar en mi ordenador y yo cada vez que vamos comprando vamos alternando a todos. O sea que, que es que no tengo nada contra, contra nadie, porque yo el tiempo que esté aquí lo que voy a intentar es hacerlo lo mejor posible y que todo el mundo esté contento. Y, por último, me dice usted de que a ustedes los vetamos y demás. Ya lo hemos demostrado en diferentes ocasiones, que aquí no se veta a nadie, que aquí..., sí que como que no contamos con la oposición en las publicaciones y demás. Si usted entra en la última publicación de un evento, por ejemplo, la primera foto.... En la.... Pero es que. Pero es que yo no veto a nadie. Yo no le digo a ningún medio local lo que tiene que hacer. Yo no, yo, vamos. Mira, lo voy a pedir. No sé si él querrá hablar, pero le voy a pedir, no sé si me estoy saltando algo. Por favor, si Francis puede decir si yo alguna vez le he interferido en su trabajo y le he dicho alguna directriz. Me negaría, jamás lo haría, a ningún medio de comunicación, porque yo he trabajado en los medios de comunicación y yo nunca le he dicho a un medio de comunicación, vaya, nunca me ha gustado que me diga un político la directriz que yo tengo que tomar. Cada medio de comunicación tiene que tomar las directrices que ellos consideren o que ellos crean. Nunca jamás. Y si no, usted váyase al juzgado y denúncielo si yo estoy coaccionando o estoy diciendo a un medio de comunicación o pagándole por algo que diga. Demuéstrelo, porque es imposible, porque yo no le he dicho a nadie. Yo aquí he trabajado con mucha gente y yo nunca le he dicho a nadie lo que tiene que poner, listo. Y es más, las redes sociales, es verdad que yo cuando subo las cosas miro siempre que estemos todos. Y a la vista está, a la vista está. Ustedes lo podéis mirar y el público lo puede mirar. Por lo tanto, yo entiendo que usted haga aquí su película, pero yo no voy a entrar a ese juego. Así que creo que lo he dejado bastante claro por si había alguna duda la semana pasada. Gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Con respecto, cuando has preguntado por lo del Centro de día, Daniel, entiendo que te refieres al Centro de Servicios Sociales Comunitarios y Futuro Centro de Salud Algarrobo Costa, porque ya el Centro de Día sabemos que no va, que no va a haber. Eso es. El Centro de Servicios Sociales Comunitarios ya están arriba adjudicados, porque ya finalizó la obra, se han hecho el traslado allí. En breve se inaugurarán las instalaciones, pero ya están atendiendo a



personas allí porque ya están situados. Queda únicamente un poco de mobiliario que Diputación Provincial de Málaga tiene que abastecer al centro de cara a.... Tienen una subvención de, para digitalizar los servicios sociales comunitarios y va a ser un centro pionero en digitalización. Entonces tienen que colocar las pantallas digitales, tablets y, bueno, una serie de mobiliario que en, en estos días pues traerán. Y ayer... ¿Hoy es jueves, ¿no? Ayer por la mañana se firmó el acta de inicio y de replanteo de la obra del Centro de Servicios de, perdón, del Centro de Servicios, eso, de Centro de Salud de Algarrobo Costa. Y, bueno, ya han comenzado las obras y esperamos que en los próximos meses pues, pues ya veamos una realidad. Ya digo que ayer por la mañana pues firmaron los técnicos ese acta de inicio de obra.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): De acuerdo, muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Y el resto de ruegos.

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Yo al final, los ruegos. Bueno, buenas tardes en primer lugar y los ruegos los recojo todos. Vale.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): No, es lo que ha dicho de, bueno, yo en referencia a lo del, a lo del puente roto, recojo tu ruego. Lo de la realenga no me ha quedado claro si era un ruego o una... No, que no me ha quedado claro. Si yo sé cual es. Que no me ha quedado claro si era un ruego, una pregunta. Tú te refieres que si..., creo que en otras ocasiones y lo hemos limpiado nosotros, yo creo que no hace falta un permiso porque hay otras que se limpian y no es necesario, pero bueno, igualmente si hiciera falta un permiso, pues se pide y ya está.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Muchas gracias a todos.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): José Alberto, tienes la palabra.

D. José Alberto Ariza Martín (PSOE): Buenas tardes y gracias por la palabra. Yo traigo varias cosillas, ya no sé si es por enésima o yo no sé por cuántas veces lo traigo. Una vez más voy a mostrar el estado en que se encuentra el muro que se encuentra detrás de la calle Ingenio. Para que lo veáis. Esto ya es, aparte de insalubre, un foco de infecciones grandísimo. Y aquí no se actúa ni se hace nada. No sé si es que la concejala sigue volviendo la cara cuando pasa. Está pensando dónde va a colocar el famoso semáforo. O no sé lo que será. Esperamos que en lugar de tomarse a risa lo que aquí se trae, por una vez se realice esta limpieza que tanta falta hace. Después hemos visto que la escalera que da acceso aquí a los grupos, hay varios anclajes del suelo que están como descubiertos de hormigón y demás y están un poco sueltos. Rogamos que le echéis un vistazo y arreglarlo en la medida de lo posible. Después, aquí en calle Antonio Rivas, justo a la puerta de delante del centro de adultos, hay una arqueta que está en malas condiciones. Rogamos se sustituya dicha tapa o se arregle este desperfecto. Después hemos observado que el pino de la guardería, de aquí de nuestro pueblo, se ha cortado por la parte superior. Suponemos que se habrá hecho por seguridad. Pero, ¿por qué se ha cortado de esta forma en lugar de haber realizado una poda? Después, este es el estado que se encuentra la mayoría de las palmeras. Esta es justamente la que se encuentra en la rotonda del polígono. Rogamos que se empiece a actuar en la limpieza de ella. Muchas gracias. Es todo.



D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Bueno, comienzo, comienzo yo. José Alberto, lo de la escalera de acceso a los grupos si me pudieras aclarar un poco más cuál es.

D. José Alberto Ariza Martín (PSOE): La que sube de la parada del autobús...

D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): La que va hacia arriba.

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Sí, la de la que subes.

D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): Es que está anclada a la pared y está sujeta por eso, porque las que están, los anclajes que hay a la escalera.

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): ¿Pero los pasamanos es lo que me dices?

D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): La baranda anclada.

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Vale.

D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): Lo que está por los escalones, está como piedra. La piedra (inaudible).

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Vale, lo miro. Vale. Mira la, te comento, las arquetas de calle Antonio Ruiz Rivas, hay dos, dos arquetas que están en la misma situación, la que tú has comentado y otra que está justo enfrente de la panadería. Esas las va a arreglar Hidralia dentro de su cometido. Y el lunes están en ello. No han podido hacerlo antes porque estaban haciendo la obra del río Algarrobo y se ha tenido que posponer hasta, hasta que han terminado la, la obra. El (no entendible) de la guardería ha habido que, bueno, al final los, los jardineros nuestros han decidido hacerle esa poda. Porque con la, el último tren de borrasca, con el viento que hacía, la desplazó y levantó, el cepellón lo levantó. Entonces lo que se ha hecho ha sido quitarle el mayor peso posible para evitar que caiga sobre la guardería, niños, baranda coches, porque era un árbol de muchísima, de muchísima magnitud. Y las palmeras, la poda de palmeras, pues se llevará a cabo los próximos, los próximos meses.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno. Yo voy a recogerte el ruego, José Alberto. Y ya a ver si os aclaráis, porque yo en ningún momento me reí de los vecinos, y estamos diciendo que me reí por un motivo o me reí por otro, a ver si os aclaráis, porque yo creo que ni entre ustedes os ponéis de acuerdo en lo que me río.

D. José Alberto Ariza Martín (PSOE): De los vecinos.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Estoy hablando en general. He hablado en general. He dicho que aquí cada uno ha dicho que yo me río de una situación distinta. Uno ha dicho de los vecinos, la otra ha dicho de la limpieza, el otro ha dicho del semáforo. No me reía de ninguna de esas cosas y menos de los vecinos del pueblo. Ahora, ya que vosotros cojáis un vídeo, y como ese día falló el sistema y me queráis poner vuestros vídeos o en el que os graben hoy, ya eso es cosa vuestra.



D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Muchas gracias. Manolo.

D. Manuel Navarta Sánchez (PSOE): Sí. Hola, buenas tardes a todos. Bueno, yo en primer lugar, bueno, tengo algunos, algunas preguntas, pero quisiera dejar claro una cosa. Estoy viendo que es muy normal en los plenos que cuando preguntamos lo llevéis a lo personal muchas veces, y simplemente deciros que nosotros estamos aquí y que preguntamos cosas que nos transmiten los vecinos y que estamos aquí para, entre todos, intentar solucionar el problema de los vecinos y que se viva de una manera mejor en el pueblo. Dicho esto, entiendo que cuando traemos aquí las cosas de manera reiterada, pues porque, o bien no se nos ha tenido en cuenta, o bien pues no se ha apuntado el ruego cuando lo hemos dicho, se ha pasado. Y es por eso por lo que volvemos a traer, porque entendemos de que lo que traemos es de vital importancia, lo mismo que cualquier otro asunto que podáis traer vosotros. Dicho esto, voy a pasar a hacer los siguientes, los ruegos y las preguntas que tengo. Me gustaría preguntarle a, al concejal de servicio Operativo, a Sergio, si últimamente no se ha pasado por el Hogar del Pensionista en Mezquetilla. Al entrar al baño de caballeros, pues lo que uno se encuentra no es una avería puntual en el techo, sino un boquete que puede ser provocado por una humedad acumulada. Vale. Ese agujero en el pladur, pues yo creo que no sale de la noche a la mañana. Yo creo que es el síntoma de una filtración que puede llevar un tiempo sin atenderse. Entonces yo os pregunto, ¿cómo es posible que hayamos permitido que el techo se deteriore hasta este punto en nuestros centros de mayores? ¿Y cuándo piensan sanear la zona y cerrar ese boquete para que el baño pueda generar esa imagen de abandono? Por otro lado, veréis, y como ya me he reiterado antes, hace ya algunos meses, en este mismo salón de plenos, se os preguntó por el lamentable estado de la pintura que tenían los pasos de peatones de Algarrobo Costa y Mezquetilla. En aquel momento la respuesta del equipo de gobierno fue una respuesta de manual. Nos anunciasteis a bombo y platillo un plan de pintado que iba a comenzar, a comenzar de inmediato. Pues bien, parece que ese plan pues o se ha quedado guardado en el cajón o han comprado ustedes pintura invisible. Porque la realidad es que a día de hoy el asfalto de la costa no ha visto una brocha. Parece que su concepto de inmediatez es muy distinto al de los vecinos que se la juegan cada vez que cruzan la carretera porque las rayas blancas han desaparecido. Por todo esto, yo os pregunto, ¿en qué estado real se encuentra este supuesto plan de pintado? ¿Se ha licitado ya el contrato o fue simplemente una respuesta para salir del paso en el pleno que os preguntamos? ¿Y van a esperar a que falte un mes para elecciones para sacar los botes de pintura? Yo también les rogaría, pues que dejen de darnos largas y de anunciar planes que no ejecutan. Y, de verdad, les insto a que procedan al, al repintado urgente de los pasos de peatones de Algarrobo Costa y Mezquetilla, ya por pura cuestión de seguridad vial y, sobre todo, por respeto hacia los vecinos. Luego tengo otra, otra pregunta para el concejal de Cultura. La Torre Ladeada no es solo un resto arqueológico, es un emblema de Algarrobo Costa y un bien de interés cultural protegido por ley, obviamente. Sin embargo, nos transmiten vecinos el, la visión que tienen de su estado de inclinación o la erosión propia del entorno marino que les está preocupando. Sabemos que al ser un BIC, la responsabilidad directa de su restauración y mantenimiento recae sobre la Junta de Andalucía. Sin embargo, este Ayuntamiento tiene la obligación legal de velar por su integridad. Es por ello que le pregunto, ¿ha mantenido el equipo de gobierno algún contacto formal o ha enviado algún informe técnico a la Delegación de Cultura de la Junta en los últimos meses para tratar de ver si había algún informe de la Torre, haber hecho algún mantenimiento? En caso negativo, ¿piensa el concejal de Cultura instar de manera urgente a la Junta de Andalucía para que realice un



estudio de estabilidad estructural y garantice la conservación de nuestro patrimonio antes de que vaya a sufrir un daño mayor? Luego, bueno, también es verdad que hoy la, parece un monográfico de limpieza los ruegos y preguntas de los concejales de la oposición. Pero es que es verdad que cuando la zona se encuentra como se encuentran, y ustedes dan lugar a esto, pues lo que sucede es, eso que, que, en este punto me para mi que el aprobado no está muy, está complicado. Parece que en este municipio se está instalando la peligrosa costumbre de que cualquier rincón es bueno para tirar la basura, o peor aún, para para adueñarse de lo que, de lo que es de todos. Por un lado, tenemos la zona del antiguo depósito de agua, que se ha convertido en una, en una escombrera improvisada donde se acumulan electrodomésticos, muebles y basura de todo tipo, dando una imagen de abandono en absoluto. Y aquí lo tenéis, por si no tenéis constancia. Pero lo más grave, la reincidencia. En un pleno ya anterior este grupo, y especialmente yo, les avisé y les insté a que se actuara en el aparcamiento de los Llanos, donde un vecino ha decidido, por su cuenta y riesgo, ya lo comenté en el pleno anterior, ocupar un trozo de terreno público llenando todo de trastos viejos, y meses después la situación sigue siendo la misma. Por todo ello, yo les pregunto, ¿tienen previsto realizar una batida de limpieza urgente en la zona del antiguo depósito antes de que el foco de suciedad sea irreversible? ¿Por qué no se ha hecho nada con la ocupación del terreno del aparcamiento de los Llanos a pesar de nuestra advertencia previa? ¿Es que aquí cualquiera puede ocupar un trozo de calle para dejar los enseres sin que el Ayuntamiento intervenga? También, por todo esto, yo os rogaría, pues, lo primero que se proceda al desalojo y la limpieza inmediata de ambos puntos y que no permitan que la desidia convierta nuestros barrios en almacenes de chatarra al aire libre. La Ordenanza municipal de limpieza está para cumplirla, pero sobre todo para hacerla cumplir. Y luego también tengo, creo que es el último ruego. Veréis, aquí, ya a principios de febrero, con la declaración de alerta naranja por las lluvias, día 4, más exactos, asistimos a un despliegue de, que ha comentado Dani, un despliegue de propaganda en redes sociales, la señora alcaldesa y el teniente alcalde, pues publicaron fotos de cómo trabajadores limpiaban aliviadores el mismo día de la alerta. Señores del equipo de gobierno, la prevención no se hace para las fotos cuando ya tenemos el agua al cuello. La limpieza de aliviaderos se hace de forma planificada durante todo el año. Mandar a los trabajadores a limpiar bajo la lluvia para sacar la fotito en Facebook no es prevención, es improvisación y postureo político. Pero lo más grave no es eso. Lo más grave es su falta de prevención, no su falta de prevención, sino su falta de sensibilidad humana y laboral. Mientras ustedes se hacían la foto, la concejala de Personal enviaba un mensaje a la plantilla que es sencillamente vergonzoso. En un escenario donde los colegios e institutos estaban cerrados por seguridad, la respuesta de este Ayuntamiento a los padres y madres trabajadores fue que, si querían quedarse con sus hijos deberían pedir un día de asuntos propios, antes de 20:00, quedando además sujetos a si la concejala tenía a bien aceptarlo o no. Yo les pregunto, ¿les parece a ustedes de recibo que ante una emergencia declarada por las autoridades y un cierre escolar, este Ayuntamiento obligue a sus trabajadores a gastar sus días de descanso personal para poder conciliar? ¿Esta es su política de apoyo a la familia? Por ello también os presento el siguiente ruego, que el equipo de Gobierno elabore un calendario real de mantenimiento preventivo de los aliviaderos, y que no tengan que poner en riesgo a los operarios limpiando a última hora solo por hacer una foto. Y, segundo, que redactéis un protocolo de emergencia laboral que contemple medidas reales de conciliación y flexibilidad horaria para los trabajadores con menores a cargo cuando se decreta el cierre de los centros educativos, sin que ello suponga el menoscabo de sus días, asuntos propios o vacaciones. Los días de asuntos propios de los trabajadores no son la hucha de la que el Ayuntamiento puede coger y



sacar esos días cuando haya una emergencia climática o una catástrofe. Dejen de pedir sacrificios a los trabajadores mientras ustedes solo se preocupan de salir bien en la foto y en las redes sociales. Muchísimas gracias.

D. Francisco José Marín Ávila (PP): Buenas tardes de nuevo. Manol, si usted ha dicho que, que si limpiaron los aliviaderos el día 4 de febrero, si usted es asiduo a redes sociales, mire, el 29 de enero los limpiamos todo. Que el día 4 hubo que dar un repaso porque se atoraron, pues hubo que dárselo, pero que el 29 con bastante previsión, se limpiaron todos y se abrieron.

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Al final, como bien ha dicho Paco, esto no es llegar e improvisar. Yo entiendo que tú tengas que venir aquí y poner el grito en el cielo y decir que nosotros no hacemos nada, no tenemos previsión y ponemos en peligro a los trabajadores, porque ya no es la primera vez que lo haces. Lo has hecho, lo has hecho otras veces. Pero como bien te dice, te ha dicho mi compañero Paco, los aliviaderos es cuando vas, hay previsiones de que va a haber una borrasca, va a venir una borrasca o va a haber temporal en la playa, lo primero que se hace es abrir, una vez que ha pasado la temporada de verano, es abrir los aliviaderos. Es que, vamos, eso es, tú lo has dicho antes, de primero de, de Ayuntamiento. Es que ahí no hay, no hay mucho más que te podamos decir. En cuanto a la primera pregunta que me has hecho, Manolo del hogar..., ¿me has dicho hogar o el centro de mayores? Centro de mayores. Eso está, eso está en manos del seguro. El seguro que está con la comunidad, porque el problema viene de la comunidad, que la vecina de arriba tiene un, tienen una gotera de un cuarto de baño y el seguro está con ella. Es verdad que lleva tiempo. Volveré otra vez hasta encima de eso. Yo pensaba que ya no estaba ni siquiera, de verdad te lo digo, porque ya hace bastante tiempo de esto. Volveré otra vez a estar encima de este tema. Y la pintura de los pasos de peatones. Me sorprende que vengas otra vez, vienes con esto porque es verdad que le hace falta una mano, pero la última vez se pintó, yo no sé si fueron dos meses antes de las elecciones. Entonces al final se pintan cada cuatro años, visto lo visto. Entonces, nosotros estamos, estamos pendientes, intentaremos de pintarla lo antes posible.

D. Jacob Gil Ortega (PP): Bueno, yo con respecto a lo que, a mi parte, la verdad es que, Manolo, estoy bastante de acuerdo, sin que sirva de precedente, en el, en la entradilla que has hecho. Y es que aquí no nos debemos de llevar las cosas a título personal y que la labor de la oposición es fiscalizar y preguntar. Y estoy totalmente de acuerdo. Y es que es lo que, lo que nosotros hacemos, cuando nos preguntan, respondemos. Lo que yo no estoy totalmente de acuerdo es en las continuas manipulaciones, descalificaciones. Aquí a mí, por ejemplo, se me ha dicho chico para todo, se me ha metido en el gimnasio en el que voy, se me ha metido.... Entonces, todo eso lo habéis hecho vosotros en la labor de la oposición, la oposición. Aquí se ha hecho un vídeo contra, manipulando. Entonces yo al final fiscalizar lo entiendo y es lo normal que nos preguntéis, que nosotros tengamos un punto de vista diferente y que vosotros si entráis o entréis, cuando entréis o lo que sea, hagáis otra cosa diferente. Eso es normal. Y que nosotros estemos en desacuerdo, en acuerdo, eso es política y eso es para lo que todos estamos aquí, creo yo, para intentar cada uno, con su punto de vista, mejorar lo máximo posible el pueblo e intentar que Algarrobo tenga unas buenas condiciones. Y yo la verdad que en este punto estoy de acuerdo. Con respecto a la Torre Ladeada que me ha dicho, sí se ha hablado, porque, de hecho, desde la Junta se pusieron en contacto conmigo vía telefónica. Es verdad que si me pides papeles no tengo ningún papel que lo diga porque ha sido por teléfono, pero vía



telefónica nos dijeron que, una vez que pasara febrero, que terminara febrero, que terminara todas estas borrascas, todas las previsiones que tenían, nosotros internamente revisáramos nuestros lugares BIC, nuestros territorios y nuestras zonas que estuvieran dañadas o que pudieran tener daños, para ello, empezar a trabajarlo. Esa conversación yo creo que la tuve el día 17 y 18 de febrero o 16, que era cuando terminaba febrero, aunque se prevé que la semana que viene vuelve a llover otra vez. Que cuando llegue el buen tiempo estemos viéndolo y demás. Así que estaremos pendientes y si hay algún tipo de novedad o algo, le mantendremos informados.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Yo quería contestarte respecto a lo de los trabajadores, Manolo. Efectivamente, cuando hay una emergencia y, por ejemplo, en este caso que tuvimos alerta naranja y que, bueno, el temporal, porque a nosotros por suerte no nos ha afectado la lluvia a nivel de otros municipios, pero sí el temporal ha afectado a nuestra costa principalmente, pues toda la zona de Mezquitilla donde, pues el agua llegó pues a estándares que hacía, pues yo que sé, décadas ya que no veíamos como el agua llegaba y sobrepasaba el paseo marítimo. Es verdad que hace muchísimos años que no ocurría. ¿Eso que conllevó? Conllevó que al elevarse tanto el agua del mar, pues todos los que son los aliviaderos, la salida de aguas pluviales, etcétera, pues iban al revés, el agua del mar iba subiendo y, bueno, se colmata además el saneamiento integral que discurre precisamente por toda la zona del paseo marítimo. Y por eso, pues bueno, pues los trabajadores municipales tenían que estar allí para intentar achicar todo el agua posible. De hecho, estuvo todo, durante toda una mañana y una tarde una bomba sacando agua precisamente para que la gente no le suba, en las plantas bajas, pues al final que le salga el agua por el váter porque el agua tiene que salir. Y, bueno, pues hubo que estar trabajando en eso, que era lo más importante. Lógicamente no íbamos a poner a limpiar el paseo cuando todavía teníamos el agua en lo alto, ya al día siguiente, que ya aminoró, pues bueno, pues ya los servicios de limpieza comenzaron a limpiar el paseo marítimo para intentar volver a la normalidad lo antes posible. Pero aquí no se intenta por parte de nadie poner en peligro a nadie, sino pues tener que dar un servicio en el que estamos obligados, que es que ante una situación de este tipo, pues los servicios del Ayuntamiento tienen que responder. Y ahí estaban pues desde los servicios operativos a Policía Local, Protección Civil, a las cuales agradezco, a todos ellos, su trabajo y su disposición a solventar todos los problemas como cortes de ramas, palmeras que se puedan volcar, etcétera. Y estaban pues trabajando precisamente para que no ocurriera nada. Después, respecto a los trabajadores. Bueno, desde el Ayuntamiento y en el momento que estuvimos conocimiento de que se cerraban los colegios, junto con los sindicatos, pues llegamos al acuerdo de transmitir ese mensaje y que no, y que los trabajadores comunicaran al ayuntamiento si necesitaban no venir a trabajar, pero simplemente por organización, para saber quien no iba a venir a trabajar, pues para saber por organización, porque si algún servicio se quedaba al descubierto, pues saberlo con anterioridad y poder, y poder organizarnos. Simplemente por eso se les dio pues un plazo de tiempo para, a las 20:00 de la tarde, que, en toda la tarde, pues bueno, tuvieran la capacidad de poder saber qué hacer, en este caso con los niños o con los mayores que, que tuvieran, porque recordemos que no solo se cerraron los colegios sino también los centros de día, y quien tenga algún mayor a cargo, pues ese día no iba a acudir al centro de día. Entonces ahí se ha hecho todo, pues bueno, de la mano de los, de los sindicatos y con los trabajadores para intentar, pues bueno, pasar ese día lo mejor posible. Pero vuelvo a decir que en ningún momento este ayuntamiento quiere poner en riesgo la integridad física de ningún trabajador, sino que hay que estar también en esos momentos para que las consecuencias de un temporal



no sean mayores posibles. Lógicamente no las vamos a meter en mitad de la mar a que se lo lleve una ola, pero sí que, con cuidado, pues trabajando para evitarle males mayores al resto de los vecinos. Muchas gracias. María José.

D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, gracias por la palabra. Un par de cosillas antes de empezar con los ruegos y preguntas. El estado de ejecución del presupuesto. Llevamos dos meses que no está en la carpeta de plenos, para que toméis nota. A lo que ha dicho Jacob del tema del chico para todo. Fui yo la que lo dije, no lo dije con ninguna mala intención, que, si en algún momento te sentiste ofendido, perdona, simplemente como, quise decir que eras un todoterreno. A lo mejor también te ofende que te diga eso, pero vaya que no te lo dije de manera despectiva ni mucho menos. Al contrario, fue alabándote de que hacían muchísimas cosas, que a lo mejor ni te correspondían, pero por si acaso te sentiste un poquito ofendido. Por otra parte, a lo que has dicho de lo del tema de cultura, de la Junta, que no tienes papeles. Te doy un consejo, como mayor que soy y vieja. Las palabras se las lleva el viento. Con que tómatelo, toma nota. Con respecto también ahora, que se me ha venido, con el tema de que Natacha ha dicho lo del tema de que hay que prevenir lo de las palmeras y eso. Pues voy a hacerte un ruego, Sergio, porque la palmera grande de los Grupos, la más alta que hay, parece que la ha cogido el picudo este. Y entonces, hacer todo lo posible por cortarla lo antes posible, porque si no esa palmera va a caer. Y esa palmera, si cae va a hacer daño. Que lo tengáis en cuenta, por favor. Bueno, empiezo. Llevo casi un año preguntando por las cocheras del edificio Bentomiz en Avenida de Karat. Yo creo que ya va siendo hora de que la señora alcaldesa se haya informado, no se haya informado. Y que me diga si va a hacer algo al respecto o vamos a perder esas cocheras, bueno, cocheras no, plazas de garaje. Después, llevamos varios plenos también preguntando por el sueldo del señor Sergio, que parece que, aquí parece que habrá algo que oculta que no, no hay forma ni manera de que suelte lo que cobra. Me dijo que me iba a responder por escrito. No sé, no me la ha dado. Me imagino que no me la ha traído tampoco. No sé, nos quedará saber que los vecinos, que sepan sus vecinos lo que este hombre cobra. Por otro lado, a primeros de febrero, Algarrobo era noticia en los medios de comunicación porque se habían encontrado una mujer muerta en situaciones inaceptables. Según declaraciones de las familias, los asuntos sociales tenían conocimiento. Entonces... No lo sé, he dicho según la familia. Quisiera saber si Asuntos Sociales comunitarios, tanto de Diputación como en colaboración con el Ayuntamiento, tenían, eran conscientes de esto. Y si eran conscientes, porque no actuaron. Y si no podían, pues hubieran cogido las medidas legales o lo que fuera. Después, por otro lado, en el pasado pleno les pregunté por el (no entendible) que se iba a recibir de Diputación 150.000 € y 242.000 €, que a qué se iba a destinar ese dinero. Y me dijo que aún no lo tenía claro, entonces, que no le había dado tiempo de pensarlo. Quisiera saber si, si le ha dado ya tiempo de pensarlo en qué va a gastar ese dinero, y si también se le ha pasado en pagar a proveedores, que tiene a los proveedores del Ayuntamiento los tiene un poquito asfixiados. Por otro lado, me comentan vecinos que han pedido cita para el dentista, ¿y cual ha sido la sorpresa? Que al dentista le han mandado o a Torrox o a Torre del Mar. Allá, creo que fue por el mes de diciembre, hubo noticias por todos lados, porque parece que aquí la noticia se vende bien, ¿no? Como que el día 1 de enero que es festivo, pero el día 2 de enero íbamos todos al dentista, que teníamos dentista. Entonces, quisiera saber para, por donde viene el dentista y para cuándo se le espera. Por otro lado, hemos tenido constancia de que se han vendido pisos de VPO en Cantoblanco. Quisiéramos saber, en qué precio se han vendido esos pisos. Bueno, que alguno de los que viven allí han, se han hecho propietarios ya porque la han comprado, o si no la han comprado están para



comprarlo. Quisiéramos saber en cuánto se ha, se ha vendido esos pisos, si se le ha descontado el dinero de alquiler que ellos habían dado y cuántos vecinos más o menos han sido los que han podido comprar. Cómo, en qué situación quedan el resto de vecinos. Y si tenéis pensado en que vais a gastar ese dinero el Ayuntamiento. Después, respecto a lo que os comenté sobre los administrativos de los centros de salud, la situación que teníamos, me dijisteis que habías hablado con delegación y que no tenían constancia o no sé qué. Me comentaste de que ibas a hablar con Juan, que es el director ahora, no sé si te ha dado tiempo, no te ha dado tiempo. Si te ha dado tiempo, quisiera saber qué respuesta le, le ha dado. Y si no tenemos respuesta ninguna, y esto va a ser así, que van a quitar el servicio de dar las citas previas, yo creo que desde el ayuntamiento tenemos que hacer algo. O recogemos firmas o hacemos una moción en conjunta y la presentamos. No sé, me imagino que, si estamos dispuestos a hacer algo, me lo comunicáis. Si no para actuar desde el Partido Socialista. Por otra parte, rogaría, porque esta mañana o anoche, no sé, salimos, salió la noticia de que se ha tenido, se ha mantenido una reunión en Sevilla. Que estuvisteis ayer con temas de urbanismo, de VPO, bueno, de vivienda, etcétera. Entonces, quisiéramos que nos dieran traslado qué temas más concretos son los que se han tomado, se han hablado y se de qué se ha tratado en esa reunión que respecta al municipio de Algarrobo. Por otro lado, el puente que une la carretera nueva con el Bellavista o el Corcho, en esta zona. Ese puente cuando se, que os hice en la Junta de Portavoces o lo comenté, me dijisteis que no lo sabíais. Entonces, no sé si os habéis informado, si se ha revisado ese socavón, si hubo daños en los muros, para, de ese, de ese puente que tenemos ahí instalado. Que si no lo sabéis pues que hagáis por informaros. Y, por favor, si no se hizo ningún estudio que, que se lleve a cabo algún estudio sobre esos muros a ver si sobre todo ese tiempo que ha habido ese socavón filtrando agua, ha podido hacerle daño a esos muros para que ese puente tenga una estabilidad. Muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Bueno, respecto al PAEM segunda fase, que había salido justamente el día anterior y no habíamos todavía previsto en qué se va a invertir. Ha habido una ampliación de plazo y estamos viendo, bueno, pues con la línea de ayudas que, que hay, ha habido una reunión en la subdelegación, lo pasa que, que, bueno, la técnico y la concejala que han estado no hemos tenido oportunidad de que me cuenten a ver cómo va a salir, cómo va enfocada para todos los daños que, que hay. La Junta también ha sacado una línea de ayudas, que también estamos a la espera de que nos la expliquen. Tenemos de plazo hasta el 11 de marzo, porque con Diputación también, pues se está viendo de manera de un poco intentar ordenar, porque la inversión que tenemos que hacer ahora en las playas va a ser bastante importante, junto con, por ejemplo, farolas de calle Real que se han caído con el viento. Es decir, tenemos una serie de infraestructuras que vamos a tener ahora que afrontar. Y, bueno, habrá que ver cómo un poco enfocarlo en las distintas convocatorias de ayuda para poder intentar llegar a lo máximo posible. Entonces, pues ahí estamos viendo todavía, porque nos están un poco explicando cómo van orientadas las líneas de ayuda para, de ese modo, pues bueno, pues enfocar en cada una de ellas donde, donde pegar tiros, como se suele decir. De lo de playas, pues si, en una.... Porque por ejemplo sé que la del gobierno, cuando hablé por teléfono, antes de que nos convocaran a la reunión, para ver si infraestructuras de playas iban a poder entrar, me dijeron que no, que nada que tuviera que ver con las playas iba a poder entrar. Eso telefónicamente me lo dijeron. Hoy ha habido una reunión. Tengo que ver exactamente qué es lo que han, lo que han contado. Y así con todas para ver pues bueno, porque si Playas no va a poder entrar por ninguna, pues aquí en este PAEM pues



habrá a lo mejor que meter algo y habrá que ir viendo un poco cómo, cómo organizarlo. El dentista comienza el 9 de marzo. Así me lo ha.... Precisamente esta mañana me lo ha comunicado el Centro de Salud, el 9 de marzo. Y no solo será un día, como estaba previsto, sino serán dos días, lunes y miércoles. El retraso, el retraso ha sido debido a, aunque estaba todo lo que es el sillón, etcétera, aquí, y está ahí, pero faltaba el material, que al parecer ha tardado en llegar porque de donde viene, que no sé donde viene, pues han tardado en suministrarlo y no tenían el material necesario para poder hacer el trabajo que tiene que hacer el dentista. Pero ya el 9 de marzo comienza. Y digo que, como decía, en vez de un día, como estaba previsto, van a dar dos días. Después, respecto a los contratos de venta de los pisos de Cantoblanco, se han firmado ahora mismo unos contratos de arras, y ahora todavía queda el proceso de visado de contratos y después ya la firma de los contratos de venta, porque lo tiene que autorizar la Junta. Son cinco familias las que compran, el resto se les renovará el alquiler porque así ellos lo han manifestado, que no van a comprar, sino que van a continuar alquilando. El alquiler son por cinco años, las renovaciones pueden ser por cinco años y, bueno, la venta, pues venta en alquiler. Los precios ahora de memoria no te lo voy a decir porque no me acuerdo exactamente, pero te, vamos, podéis ver también los contratos de arras y ver todo lo que, lo que se recoge, los precios, etcétera. Vale, si queréis os paso uno, sin los datos personales, si queréis tenerlos os paso una copia. Respecto al administrativo del centro de salud, como dije, hablé con la delegación sobre ese tema, lo he hablado con ellos y, aunque hoy he vuelto a hablar por el tema del, porque, del dentista, que así me lo han comunicado, estaban viendo ese tema y en estos días nos dirán, y si desde el Ayuntamiento, como bien has dicho, tenemos que proceder a hacer algo, porque nos parece, vamos, que no es de recibo que a los usuarios no se les den cita en los mostradores de, tanto del centro de salud de aquí de Algarrobo como en la costa, sobre todo por las personas mayores, porque aquellos que queramos de manera voluntaria pedir la cita por la aplicación del móvil porque se nos sea más fácil lo queramos, pues muy bien, pero que cualquier persona que vaya al mostrador le tienen que dar su cita porque muchas personas mayores no saben utilizar los móviles o no lo tienen y no se les da. Entonces, eso no puede ser. Así que se le, vamos, eso mismo se lo he transmitido a ellos, al distrito sanitario, a la delegación. Como os dije desde la delegación no hay ninguna directriz en ese sentido. Y, bueno, estoy viendo a ver que es lo que, lo que pasa es que está pasando y que se reconduzca esa situación y, si no, el propio Ayuntamiento, pues oye, si tenemos que recoger firmas, hacer una moción, lo que sea, vamos, los primeros. Los primeros porque no es de recibo. Y después la reunión de Sevilla que tuvimos ayer, pues estuvimos hablando de, de, bueno las viviendas, ya el concurso de las 57 viviendas que tiene AVRA, la Agencia de Vivienda de la Junta de Andalucía, junto a la Ottawa, salió ya al concurso por tercera vez. Se ha adjudicado a una empresa, (no entendible) se llama la empresa que ha sido la adjudicataria. Y, bueno, pues estuvimos allí para que nos contaran un poco... Porque como ha sido por sistema de permuta, pues tampoco sabíamos muy bien nosotros como ahora iba a acontecer el tema porque, bueno, digamos que en especie la Junta se queda con una serie de viviendas y nosotros, bueno, pues queríamos conocer un poco de primera mano también como, como, cuando llegue el momento, cómo se va a efectuar el sorteo, si habría que hacer dos sorteos porque son dos, un poco..., más bien organizativo en cuanto a, a cómo tiene que ir aconteciendo, porque, como sabéis, este Ayuntamiento se acogió al decreto de la Junta para poder poner suelos a disposición y aumentar el número de viviendas de protección oficial que se pudieran hacer. Tenemos unos plazos que cumplir y lo que no queremos es que en ningún momento esos plazos no lo cumplamos y que, en vez de 57 haya que hacer 46, porque son 11 viviendas más que se pueden hacer, como ejemplo. Y,



bueno, la semana que viene vamos a tener otra reunión ya con la, con la empresa también y con AVRA para que, bueno, pues entre las tres patas pues se quede ya un poco todo establecido porque tienen que presentar el anteproyecto a la Junta que le tiene que dar al OK antes de presentarla al Ayuntamiento. En fin, tiene una serie de situaciones que tienen que ir cumpliendo. Y, vamos, pues para eso, para que nos contaran que, bueno, eso desde AVRA en Málaga lo podían hacer, pero como habíamos solicitado cita con la consejera, ya lo hicimos allí, ¿no? La cita con la consejera es el artículo 24 de la lista, del reglamento de la lista. Está, pues bueno, impidiendo que en nuestro municipio se puedan hacer inversiones que vengán a generar economía, generar trabajo y, bueno, ya no solo en nuestro municipio, en toda la comarca de la Axarquía, por la idiosincrasia que tiene la Axarquía respecto al resto de Andalucía, que en otros sitios de Andalucía hay latifundios, campos enormes y aquí nuestro campo, pues son parcelas muy pequeñas y eso hace que ese artículo 24 pues esté impidiendo el desarrollo que merece nuestro municipio. Y entonces, como con Málaga ya habíamos mantenido distintas reuniones en este sentido para que, bueno, pues se modifique ese artículo, pues ya le pedimos cita a la consejera, nos la dio y estuvimos allí exponiéndole pues la situación que, como os digo, no es solo de Algarrobo, sino de toda la Axarquía. Y, bueno, la verdad es que son conscientes y son sabedores, porque además Málaga ha, ha, ha mandado a Sevilla propuesta para una modificación de ese articulado, y el compromiso ayer de la Consejería fue en ese sentido, de modificar el articulado de manera que, que, bueno, que cierto, ciertas inversiones que vengán a generar economía y empleo en municipios como el nuestro se pudieran desarrollar. Así que en esa línea pues se está trabajando y en esa línea pues continúa trabajando, porque al final pues proyectos, como os digo, que vengán a dar trabajo, que vengán a dar empleo o riqueza a nuestro municipio, sobre todo en el sector, por ejemplo, agroalimentario, pues son importantes para nosotros y en eso pues, pues vamos a estar trabajando.

D^a. María Victoria Segovia Gómez (PP): Bueno, ante todo muy buenas noches. Bueno, María José, me podía esperar otra pregunta, pero que me haga esta pregunta de la muerte de una persona, hasta ahí podemos llegar, María José, Después de un dolor tan grande que usted me haga a mí esa pregunta yo creo que es un tema muy personal y doloroso y no es un tema para tratarlo aquí en pleno. Lo mismo que Daniel me lo ha pedido por escrito, Por mi Pueblo, donde le voy a contestar porque estamos con los servicios sociales trabajando todo esto. Le contestaré a usted como Partido Socialista, María José. Pero yo creo que jugar, hacer política con la muerte de una persona da mucho que desear.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Con respecto a lo del puente de ese (no entendible), María José, que lo tenía también aquí anotado para contestarte. Disculpa, pero no te lo había contestado. Como comentamos la Junta de Portavoces, no recuerdo que en ningún momento se hubieran hecho estudios. De hecho, el socavón lleva años, los socavones esos han estado años y años y años, y ahora por fin se han solventado. Que yo conozca estudios de antes no había, ahora con la, con la ejecución que se ha hecho de los socavones del encauzamiento, ahí no se han hecho estudios porque han sido además por obras de emergencia. No ha habido estudios, ni proyectos ni nada, sino resolver un tema que podía traer consecuencias. De todas maneras, yo preguntaré a la Junta si tienen algo, pero dudo que tengan algo porque si no, a lo mejor en el transcurso de las conversaciones que habíamos tenido para que ellos ejecutaran, eso no lo hubieran transmitido. Pero yo les preguntaré, ¿vale? Pues antes de finalizar el pleno me...





D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): ¿Puedo coger la palabra?

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): De manera breve.

D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, en primer lugar, me voy otra vez con las dos preguntas sin contestar. No sé si habrá que esperar otro año más. No, perdona. Voy a contestarle a Vito. Mira, Vito, aquí, si tú piensas que yo hago política con una persona que está muerta, estás muy equivocada. Vale. Y me conoces muy poquito. Yo lo único que te he preguntado es si Asuntos Sociales tenía constancia de eso, simplemente, ya fuera una persona muerta o una persona que se ha caído, o una persona que, que esté debajo de un puente. Pero yo jamás iba a hacer política con una persona muerta. Aquí a ver si nos creemos que todo ladrón es de su misma condición.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Muy bien. Venga.

D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): No, no he terminado.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Pues vamos terminado, por favor.

D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): No he terminado. Con que no te pongas tanto en el pecho porque yo creo que es que no te he contestado ni cómo ha sido el trámite, ni qué trámite habéis llevado, ni cómo lo habéis llevado, si no ha dado tiempo a actuar, si sí os ha dado tiempo actual. No, simplemente te he preguntado si Asuntos Sociales tenía conocimiento de ese caso. Punto pelota. Punto pelota. Con contestarme sí o contestarme no. Lo siento, Vito. No te lles las cosas ni le des la vuelta a la tortilla. Muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Muy bien.

D^a. María Victoria Segovia Gómez (PP): María José, yo no le estoy dando ninguna vuelta a la tortilla, te estoy contestando como me has dicho. Yo creo que la muerte de una persona en un pleno sobra. No hay más. ¿Por qué no la has pedido por escrito como lo ha pedido Daniel de Por mi Pueblo? Y se te contesta, a raíz de los servicios sociales comunitarios, pero que yo aquí no te voy a contestar ni un sí ni un no, porque yo creo que jugar con la muerte de una persona en un pleno, no.

D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): Perdona que te diga, Vito, pero yo no estoy jugando con ninguna vida de una persona, que te la has llevado.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Venga, yo creo que ya ha quedado, ha quedado claro. ¿Vale? Ha quedado claro. A ver, antes en el dar cuenta he olvidado comentarios que el día 5 de marzo, a las 10:00, habrá una reunión con los vecinos de Calle Real. Recordáis que hace unos meses tuvimos una reunión por el deslinde de Calle Real. Bueno, se hicieron las alegaciones y ahora, pues bueno, ahora tenemos otra, otra fase de ese deslinde y hemos citado a los vecinos en la tenencia de alcaldía el 5 de marzo a las 10:00 para contarles un poco en qué consiste la modificación que se ha hecho, que, si recordáis, ahí, pues digamos que en la mitad de la calle más o menos, hacia arriba, pues las casas quedaban afectadas y tal. Y como se alegó y porque, bueno, lo habíamos hablado previamente y, bueno, pues se había conseguido el compromiso de que ese deslinde bajara a la línea de fachada, baja un poquito más de la línea de fachada para no, para no,



que tampoco pillen después los vuelos de los, de los balcones, que parece una tontería, pero después si el vuelo del balcón está dentro, pues ya es un problema. Pasa más o menos a mitad de la acera, y todas esas casas quedarán desafectado de estar dentro de dominio, de dominio público. Así que los hemos citado para contárselo, porque es verdad que a todos les ha llegado la notificación, pero son documentos muy complicados, que la gente que no entendemos. Entonces los vamos a citar para decírselo. Y la idea es presentar, tenemos de plazo hasta el día 10, presentar, bueno, la aceptación por parte, en este caso del Ayuntamiento y de aquellos vecinos que lo quieran presentar, de que estamos de acuerdo con esa modificación. Después de eso tendrá que pasar a patrimonio del Ministerio de Hacienda, que es quien ya levanta la afectación en cada una de las viviendas. Ahora mismo ellos en el Registro de la Propiedad tienen la afección, entonces tendrán que desafectarlos desde Patrimonio del Ministerio de Hacienda. Y ya entonces en el Registro de la Propiedad pasarán a estar desafectadas todas esas viviendas. Entonces, bueno, el trámite se inició. Es verdad que son trámites largos, pero lleva su, su línea y había olvidado decíroslo en el dar cuenta. Y respecto a los aparcamientos de, que me decías, que efectivamente ya en varias ocasiones me has preguntado y no te he podido contestar porque es que no tengo todavía una contestación que darte, María José. No porque no quiera dártela o no me interese. Papeles antiguos, y ahí estamos con la propiedad, viendo cómo, cómo solventarlo. Vale, no porque no haya querido contestarte. Y, bueno, yo antes de terminar sí que me vais a permitir que haga yo un ruego a este pleno y quiero, lo voy a leer porque no quiero que se me olvide. Y, bueno, a raíz de la difusión de determinados vídeos y comentarios que, según se han trasladado por parte de algunos miembros de la oposición, evidencian una supuesta falta de respeto hacia nuestros vecinos por parte de esta Alcaldía y de la portavoz del Grupo Popular, que considero necesario aclarar, porque, con el máximo respeto institucional que me concede, creo que no, que no es de recibo, no se puede hacer, y lo digo de verdad, con total honestidad, es utilizar recortes de vídeo o gestos aislados o frases sacadas de contexto para construir un relato que no es real. Eso no es hacer oposición. Eso es manipular. Y ustedes saben perfectamente lo que se está haciendo, donde no se busca ni aclarar ni generar nada, solo generar ruido, sembrar dudas y provocar enfrentamientos donde no los hay. ¿De verdad quieren hacer creer a los vecinos que esta alcaldesa o algún miembro de esta mesa, de esta corporación se ríe de los vecinos? ¿De verdad pueden sostener eso mirando la cara a nuestros vecinos? Porque es lo que están insinuando cuando difunden videos editados, cuando exageran gestos, cuando convierten una expresión en una ofensa. Y eso es profundamente injusto. ¿Y quién se hace responsable de los insultos o de la gente que increpa y menosprecia por subir este tipo de comentarios? La oposición tiene una labor fundamental en cualquier democracia, y es fiscalizar, proponer, criticar cuando sea necesario. Pero una cosa es fiscalizar y otra muy distinta es embarrar la vida pública. Una cosa es discrepar y otra es fomentar la crispación. No todo vale en política. Aquí nadie se ríe de los vecinos. Nadie. Al contrario. Trabajamos cada día con responsabilidad, con errores, como cualquier ser humano, pero siempre con respeto. Lo que no vamos a aceptar es que se nos atribuya intenciones que no existen, ni que se intente enfrentar a los vecinos con su propio ayuntamiento mediante insinuaciones malintencionadas. Si la estrategia política pasa por generar sospecha constante, por alimentar la polémica diaria y por convertir cada gesto en un escándalo, allá ustedes, pero no cuenten con nosotros para esa dinámica. El Partido Popular, este equipo de gobierno, en este municipio va a seguir haciendo su camino como lo ha hecho hasta ahora, con trabajo, con proyectos y con responsabilidad. No vamos a entrar en guerras personales, ni en descalificaciones continuas, ni en esa última, en ese clima de enfrentamientos permanentes que quizá en otros sitios funcione. Aquí no, aquí



no se puede tolerar esa forma de hacer política basada en la burla, en la manipulación de imágenes o comentarios. Pidan explicaciones si las necesita, que se darán, pero no intenten construir un conflicto artificial entre la corporación y los vecinos, porque ese conflicto no existe. Y, desde luego, mientras yo sea alcaldesa, no voy a permitir que se falte el respeto ni a esta institución ni, por supuesto, a los ciudadanos, a los que todos debemos de servir. Así que, yo, de verdad pido respeto, porque aquí jamás ningún miembro de esta corporación, de ningún partido político, creo que esté aquí para reírse de ningún vecino. Yo no lo toleraría. Si alguien lo tolera, allá ellos. Pero yo no toleraría que aquí ningún concejal se ría de ningún vecino por, bueno, pues por la situación que sea. Podremos no estar conformes, podremos discrepar, podremos no estar de acuerdo, pero jamás reírnos de los problemas y las situaciones de los vecinos.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Por alusiones.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): No.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Se me ha aludido, me ha aludido.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Yo o he aludido a nadie.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Me ha aludido claramente.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Quien se sienta aludido, ahora que recapacite.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): No, recapacitar nada. Está claro, señora alcaldesa, cuando le toque a usted si puede ser alusión. Y cuando me toca a mí no puede ser alusiones. Es su manera de actuar. En ningún momento se ha dicho nada, ahí está grabado, que vayan ala (no entendible) y que lo miren. Si no, no se rían y ya está y no saldrá en las imágenes. No hay más que hablar. Ya está. No hay más.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Queda levantada la sesión. Y si ahora el público quiere tomar la palabra. Un segundito, por favor.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra Presidenta dió por finalizada y levantó la sesión a las 19:40 horas de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presenta acta de la que yo, Secretaria-Interventora, doy fe.

